PERÚ | Ministerio de Energía y Minas

Firmado digitalmente por MICHILOT RAMOS DE LAVARELLO Rose-marie Patricia FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2025/01/13 15:07:35-0500

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025-2030

Ministerio de Energía y Minas

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Jorge Luis Montero Cornejo
Ministro de Energía y Minas

Henry John Luna Cordova
Viceministro de Minas

Víctor Teodoro Carlos Estrella
Viceministro de Electricidad

Iris Marleni Cárdenas Pino
Viceministra de Hidrocarburos

Fidel Augusto Moreno Rodriguez
Secretario General

Denis Joel Tapia Rodriguez
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Rose-Marie Patricia Michilot Ramos
Jefa de la Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional

Equipo Técnico
Alejandro Requena Calderón
Adolfo Horna Blas
Sheila Ninanya Espinoza
Luis Gonzales López

Ministerio de Energía y Minas – MINEM
Dirección: Av. De Las Artes Sur N° 260 - Lima - Lima - San Borja – Perú
Central Telefónica: (51) 5100300
Lima, 2025

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4
FUTURO DESEADO 5
MISIÓN INSTITUCIONAL 6
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 7
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 8
RUTA ESTRATÉGICA 10
ANEXOS 13
Anexo 1. Matriz de articulación de planes (Anexo B-1) 14
Anexo 2. Matriz de articulación de las políticas nacionales y el PEI (Anexo B-2) 18
Anexo 3. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3) 31
Anexo 4. Fichas técnicas del indicador de los OEI y AEI 35

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Energía y Minas para el periodo 2025-2030 ha sido elaborado tomando en cuenta los lineamientos de la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD; la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD; y la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD.

De acuerdo a la “Guía para el Planeamiento Institucional”, el Plan Estratégico Institucional – PEI es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del PESEM y orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado inicial, en el marco de sus funciones; con un horizonte temporal de cinco (05) años.

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 comprende la misión, los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI y las Acciones Estratégicas Institucionales AEI – del Ministerio de Energía y Minas, alineadas a la Política General de Gobierno – PGG y al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024-2030 del Sector Energía y Minas; las mismas que están conforme a la estructura y contenido indicados en la “Guía para el Planeamiento Institucional” del CEPLAN.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 del Ministerio de Energía y Minas ha consistido en un proceso de despliegue amplio de su contenido, con participación activa de la Alta Dirección, así como de los órganos y unidades orgánicas. Desde el punto de vista formal, el trabajo desarrollado se efectuó en el marco de la Comisión de Planeamiento Estratégico y su Equipo Técnico de trabajo, constituidos por Resolución Ministerial N° 437-2018-MEM/DM; con el constante apoyo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, que ha brindado el soporte técnico necesario para contar con información técnica metodológica oportuna, para el fortalecimiento de capacidades a la Comisión de Planeamiento Estratégico.

La Misión, los Objetivos Estratégicos Institucionales, las Acciones Estratégicas Institucionales y metas proyectadas que se presentan en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030, se orientan a que el Ministerio de Energía y Minas se consolide como un referente en gestión eficiente, transparente e inclusiva en los sectores de minería, electricidad e hidrocarburos, promoviendo el desarrollo sostenible y la competitividad del país.

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FUTURO DESEADO

Al 2030, el Ministerio de Energía y Minas aspira a consolidarse como un referente en gestión eficiente, transparente e inclusiva en los sectores de minería, electricidad e hidrocarburos, promoviendo el desarrollo sostenible y la competitividad del país. Esto se logrará mediante la digitalización y optimización de procesos, fortalecimiento de capacidades institucionales, promoción de la inversión, y articulación efectiva con gobiernos regionales y actores clave. Además, se priorizará el acceso equitativo a la energía, la remediación de pasivos ambientales, el uso de tecnologías sostenibles y la difusión de información de calidad, asegurando una gestión ambiental responsable, una transición energética inclusiva y el desarrollo socioeconómico de las zonas de influencia.

Al año 2030, se espera alcanzar una cobertura eléctrica rural del 96%, lo que significa que casi la totalidad de los hogares en áreas rurales contarán con acceso a la electricidad. En cuanto al gas natural, se proyecta que el 26.4% de los hogares tendrán conexión residencial a la red de distribución, ampliando el acceso a esta fuente de energía. Además, se aspira a que el 75% de los departamentos del país cuenten con servicios de distribución domiciliaria de gas natural, expandiendo la cobertura geográfica y beneficiando a una mayor parte de la población.

Al 2030 el Ministerio de Energía y Minas busca alcanzar un monto de inversión de 150 millones de dólares por parte de las empresas del sector eléctrico, impulsando el desarrollo de infraestructura y la modernización del sistema. En el sector de hidrocarburos, se proyecta una inversión de 485 millones de dólares en actividades de exploración y explotación, contribuyendo a la seguridad energética del país. Se espera que la variación de la inversión minera ejecutada alcance un 1.89%, impulsando el crecimiento económico y generando empleo.

Al 2030 se espera lograr una formalización del 100% en el sector de la pequeña minería y minería artesanal, lo que implica que todos los mineros de este sector operarán bajo un marco legal, cumpliendo con los estándares ambientales y sociales.

Impulsar la mejora continua de la gestión institucional fortalece las capacidades del MINEM para responder a los desafíos de un entorno cambiante. Al 2030 se espera que la gestión institucional alcance el 100% de las actividades operativas del Ministerio cumplan satisfactoriamente con la ejecución de sus metas físicas, reflejando una gestión eficiente y orientada a resultados.

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

MISIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley 30705 (21 de diciembre de 2017), y considerando la población atendida y cómo se satisfacen sus necesidades, la misión del Ministerio de Energía y Minas es:

Promover el desarrollo competitivo y sostenible de las actividades mineras, eléctricas y de hidrocarburos en beneficio de la sociedad peruana de manera articulada, predictible, transparente y descentralizada

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Tabla N° 01: Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

OEI		Nombre del indicador
Código	**Descripción**	
OEI.01	Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país	Porcentaje de hogares que cuentan con servicio eléctrico en el ámbito rural
		Porcentaje de hogares con conexión residencial al servicio de distribución de gas natural por red de ductos
		Porcentaje de departamentos con servicios de distribución domiciliaria de gas natural respecto al total de departamentos
OEI.02	Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país	Millones de dólares de inversión de las empresas del sector electricidad realizadas
		Millones de dólares de inversiones en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos realizadas
		Variación de la inversión minera realizadas
OEI.03	Incrementar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales que acceden a la formalización
OEI.04	Impulsar la mejora continua de la gestión institucional	Porcentaje de usuarios satisfechos de los servicios que reciben del Minem

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Tabla N° 02: Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Cod. OEI	Código AEI	Denominación de la AEI	Indicador de la AEI
OEI.01	AEI. 01.01	Servicio de promoción del acceso a la energía adecuados para agentes económicos	Porcentaje de bonos de hidrocarburos otorgados a los agentes económicos
	AEI. 01.02	Contratos de los subsectores Electricidad e Hidrocarburos aprobados para garantizar el suministro de energía en beneficio de la población	Porcentaje de contratos finales aprobados respecto al total y programados para Proinversión
			Porcentaje de contratos en operación para la reposición de reservas de hidrocarburos
	AEI. 01.03	Servicio promoción de la transformación del sistema energético gradual para agentes económicos	Porcentaje de estudios sobre el potencial energético con recursos renovables para la generación eléctrica que inician su desarrollo
			Porcentaje de instrumentos y mecanismos para el uso eficiente de la energía desarrollados
OEI.02	AEI. 02.01	Servicio de promoción de las oportunidades y beneficios de la inversión minero-energética provistas de forma permanente a los agentes económicos y población en zona de influencia de proyectos mineros	Porcentaje de información sobre las actividades mineras en el país publicados
	AEI. 02.02	Asistencia técnica efectiva para el desarrollo de conocimientos sobre las actividades de minería, electricidad e hidrocarburos de los agentes económicos	Porcentaje de asistencia técnica en el uso eficiente de la energía adaptadas a las regiones
			Porcentaje de asistencia técnica integral en evaluación del impacto ambiental para proyectos de subsector electricidad entregados a las regiones
	AEI. 02.03	Servicio de información oportuna del estado de las actividades en minería, electricidad e hidrocarburos en beneficio de los agentes económicos	Porcentaje de reportes publicados en el subsector de hidrocarburos dentro de los plazos programados
			Porcentaje de información sobre planes de cierre de mina actualizada
			Porcentaje información del comportamiento histórico y prospectivo del sector energía entregado a actores clave

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Cod. OEI	Código AEI	Denominación de la AEI	Indicador de la AEI
	AEI. 02.04	Autorizaciones para las actividades de minería e hidrocarburos otorgadas oportunamente a los agentes económicos	Porcentaje de autorizaciones otorgadas en el plazo establecido en el TUPA
	AEI. 02.05	Estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental aprobados oportunamente a los administrados	Porcentaje de aprobación de estudios ambientales en los subsectores minero, eléctrico e hidrocarburos
	AEI. 02.06	Pasivos ambientales minero-energéticos con remediación ejecutada en beneficio de la población del área de influencia de los proyectos	Porcentaje de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos con remediación iniciada
			Porcentaje de pasivos ambientales mineros estatales con remediación en desarrollo
	AEI. 02.07	Mecanismos de gestión social implementados en beneficio de la población	Porcentaje de mecanismos de gestión social realizados
OEI.03	AEI. 03.01	Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos	Porcentaje de asistencia técnica para la formalización de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas
			Porcentaje de asistencia técnica para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas
			Porcentaje de asistencia técnica en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal certificadas a gobiernos regionales
OEI.04	AEI. 04.01	Gestión por procesos implementada	Número de procesos de nivel uno aprobados
	AEI. 04.02	Sistemas del Gobierno Digital implementados	Porcentaje de soluciones tecnológicas modernizadas de los procesos de línea y apoyo de TUPA
	AEI. 04.03	Enfoque de Integridad implementado	Número de etapas del enfoque de integridad culminadas
	AEI. 04.04	Gestión del riesgo de desastres implementado	Porcentaje del sistema de gestión de riesgo de desastres desarrollado

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

RUTA ESTRATÉGICA

Tabla N° 03: Análisis de priorización para determinar la ruta estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG (DS 042-2023-PCM)	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG (DS 042-2023-PCM)	UO responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país	Eje 9 (9.2)	1	AEI. 01.01	Servicio de promoción del acceso a la energía adecuados para agentes económicos	Eje 3 (3.3; 3.6) y Eje 9 (9.2)	Dirección General de Hidrocarburos
				2	AEI. 01.03	Servicio promoción de la transformación del sistema energético gradual para agentes económicos	Eje 4 (4.6; 4.7)	Dirección General de Electricidad, Dirección General de Eficiencia Energética
				3	AEI. 01.02	Contratos de los subsectores Electricidad e Hidrocarburos aprobados para garantizar el suministro de energía en beneficio de la población	Eje 4 (4.7)	Dirección General de Electricidad, Dirección General de Hidrocarburos
2	OEI.02	Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país	Eje 4 (4.3)	1	AEI. 02.07	Mecanismos de gestión social implementados en beneficio de la población	Eje 4 (4.2; 4.3) y Eje 2 (2.1)	Oficina General de Gestión Social
				2	AEI. 02.01	Servicio de promoción de las oportunidades y beneficios de la inversión minero-energética provistas de forma permanente a los agentes económicos y población en zona de influencia de proyectos mineros	Eje 4 (4.2; 4.3) y Eje 2 (2.1)	Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG (DS 042-2023-PCM)	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG (DS 042-2023-PCM)	UO responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI. 02.03	Servicio de información oportuna del estado de las actividades en minería, electricidad e hidrocarburos en beneficio de los agentes económicos	Eje 4 (4.2; 4.3)	Dirección General de Hidrocarburos, Dirección General de Eficiencia Energética, Dirección General de Minería
				4	AEI. 02.02	Asistencia técnica efectiva para el desarrollo de conocimientos sobre las actividades de minería, electricidad e hidrocarburos de los agentes económicos	Eje 4 (4.2; 4.3; 4.6; 4.7) y Eje 2 (2.1)	Dirección General de Eficiencia Energética, Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad
				5	AEI. 02.04	Autorizaciones para las actividades de minería e hidrocarburos otorgadas oportunamente a los agentes económicos	Eje 2 (2.1); Eje 3 (3.3; 3.6); Eje 4 (4.2; 4.3) y Eje 9 (9.2)	Dirección General de Hidrocarburos, Dirección General de Minería
				6	AEI. 02.06	Pasivos ambientales minero-energéticos con remediación ejecutada en beneficio de la población del área de influencia de los proyectos	Eje 4 (4.6; 4.7)	Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos, Dirección General de Minería
				7	AEI. 02.05	Estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental aprobados oportunamente a los administrados	Eje 4 (4.6; 4.7)	Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos, Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad y Dirección General de Asuntos Ambientales de Minería
3	OEI.03	Incrementar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal	Eje 4 (4.8)	1	AEI. 03.01	Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos.	Eje 2 (2.2) y Eje 4 (4.8)	Dirección General de Formalización Minera

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG (DS 042-2023-PCM)	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG (DS 042-2023-PCM)	UO responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.04	Impulsar la mejora continua de la gestión institucional	Eje 6 (6.1; 6.2)	1	AEI. 04.01	Gestión por procesos implementada	Eje 6 (6.2)	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI. 04.03	Enfoque de Integridad implementado	Eje 6 (6.2)	Oficina de Integridad Institucional
				3	AEI. 04.02	Sistemas del Gobierno Digital implementados	No priorizado	Oficina de Tecnologías de la Información
				4	AEI. 04.04	Gestión del riesgo de desastres implementado	Eje 6 (6.7)	Oficina de Defensa Nacional

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

ANEXOS

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

ANEXO 1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

El PEI se articula al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030, aprobado por Resolución Ministerial N° 534-2023-MINEM/DM del 29 de diciembre de 2023.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Relación Causal
Código	**Enunciado**	**Indicador**	**Código**	**Enunciado**	**Indicador**	**Cód.**	**Enunciado**	**Indicador**	
OES.04	Garantizar la seguridad energética en el Perú	Margen de reserva de electricidad c/RF del SEIN (%) Número de días con disponibilidad de combustible durante emergencia (Unidad: Autonomía en días de disponibilidad combustibles) Número de días de uso doméstico con indisponibilidad de los ductos de TGP (Camisea)	AES 4.1	Diversificar de manera sostenible la participación de fuentes de energía en la matriz energética en el país	Participación de las energías renovables no convencionales en la producción de energía eléctrica nacional (%) Porcentaje de participación de gas natural suministrado a las Centrales Térmicas Volumen de producción promedio diario fiscalizada anual de gas natural del país	OEI.01	Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país	Porcentaje de hogares que cuentan con servicio eléctrico en el ámbito rural Porcentaje de hogares con conexión residencial al servicio de distribución de gas natural por red de ductos	Este OEI se centra en asegurar un suministro de energía confiable y sostenible para la población peruana. Contribuye a esta AES al impulsar la incorporación de fuentes de energía renovables (como solar, eólica e hidráulica) en la matriz energética, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y promoviendo la sostenibilidad ambiental.

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Relación Causal
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Indicador	
					(millones de pies cúbicos día)			Porcentaje de departamentos con servicios de distribución domiciliaria de gas natural respecto al total de departamentos	
			AES 4.3	Incrementar el acceso equitativo a la energía en el país	Coeficiente de electrificación rural Porcentaje de hogares con conexión residencial al servicio de distribución de gas natural por red de ductos				El OEI 1 se relaciona con esta AES 4.3 al enfocarse en la expansión del acceso a la energía en zonas rurales y marginadas. Busca garantizar que toda la población, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica, tenga acceso a servicios energéticos básicos, contribuyendo a la equidad y el desarrollo social.
OES.01	Fortalecer la vinculación con el desarrollo territorial por parte de los actores del Sector Energía y Minas	Porcentaje del empleo local minero sobre el empleo general minero Transferencia de recursos (canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia y penalidad) generados por la minería (millones de soles)	AES 1.1	Fortalecer la ejecución de la inversión minera en el país	Variación de la inversión minera ejecutada (%)	OEI.02	Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país	Millones de dólares de inversión de las empresas del sector electricidad realizadas Millones de dólares de inversiones en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos realizadas Variación de la	Este OEI busca atraer mayor inversión a los sectores minero y energético para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo. Contribuye a esta AES al promover un marco regulatorio atractivo para los inversionistas, agilizando los procesos de aprobación de proyectos mineros y asegurando la sostenibilidad ambiental y social de las operaciones.
			AES 1.2	Incrementar la ejecución de la	Número de proyectos con inicio				El OEI 2 también se relaciona con esta AES al enfocarse en aumentar la inversión en proyectos mineros para fortalecer

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Relación Causal
Código	**Enunciado**	**Indicador**	**Código**	**Enunciado**	**Indicador**	**Cód.**	**Enunciado**	**Indicador**	
				inversión minera en el país	de construcción por año			inversión minera realizadas	el sector. Busca impulsar la exploración y desarrollo de nuevos yacimientos, la modernización de la infraestructura minera y la adopción de tecnologías más eficientes y sostenibles.
OES.04	Garantizar la seguridad energética en el Perú	Margen de reserva de electricidad c/RF del SEIN (%) Número de días con disponibilidad de combustible durante emergencia (Unidad: Autonomía en días de disponibilidad combustibles) Número de días de uso doméstico con indisponibilidad de los ductos de TGP (Camisea)	AES 4.2	Fortalecer la ejecución de inversión energética en el país	Monto de inversiones en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos [millones de USD] Inversión de las empresas del sector electricidad [millones de USD]				Este OEI contribuye a esta AES al fomentar la inversión en proyectos energéticos en fuentes renovables y no renovables que aseguren la disponibilidad de energía en el país. Así, contribuye a diversificar la matriz energética, reducir la dependencia de combustibles fósiles y promover fuentes renovables para la sostenibilidad del sector energético a largo plazo.
OES.01	Fortalecer la vinculación con el desarrollo territorial por parte de los actores del	Porcentaje del empleo local minero sobre el empleo general minero Transferencia de	AES 1.3	Coadyuvar la formalización minera de la pequeña minería y	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales que	OEI.03	Incrementar la formalización de la pequeña minería y	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales que	Este OEI se enfoca en incorporar al sector formal a los pequeños mineros y mineros artesanales, mejorando sus condiciones laborales, ambientales y de seguridad. Contribuye a esta AES

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Relación Causal
Código	**Enunciado**	**Indicador**	**Código**	**Enunciado**	**Indicador**	**Cód.**	**Enunciado**	**Indicador**	
	Sector Energía y Minas	recursos (canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia y penalidad) generados por la minería (millones de soles)		minería artesanal	acceden a la formalización		minería artesanal	acceden a la formalización	al brindar asistencia técnica y capacitación a los mineros informales, facilitando su acceso a la formalización y promoviendo el cumplimiento de los estándares ambientales y de seguridad.
OES.01	Fortalecer la vinculación con el desarrollo territorial por parte de los actores del Sector Energía y Minas	Porcentaje del empleo local minero sobre el empleo general minero Transferencia de recursos (canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia y penalidad) generados por la minería (millones de soles)	AES 1.4	Mejorar la gestión social en las áreas de influencia de las actividades mineras y energéticas	Porcentaje de proyectos mineros libres de conflictividad social Porcentaje de proyectos hidrocarburíferos libres de conflictividad social Porcentaje de proyectos en electricidad libres de conflictividad social	OEI.04	Impulsar la mejora continua de la gestión institucional	Porcentaje de usuarios satisfechos de los servicios que reciben del Minem	Este OEI busca mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión del Minem, fortaleciendo sus capacidades institucionales, la modernización y transformación digital de los procesos y promoviendo la participación ciudadana.

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

ANEXO 2. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B-2)

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030[1]	OP.1	Reducir las condiciones de precariedad social, laboral y ambiental de la pequeña minería y minería artesanal	LN.1	Implementar medidas de atención y protección laboral y social a los pequeños mineros, mineros artesanales y poblaciones vulnerables (niños, niñas y adolescentes) involucradas en la cadena de valor de la pequeña minería y minería artesanal	S1	S1. Sensibilización para la prevención y erradicación oportuna del trabajo infantil y trabajo forzoso en las actividades mineras de los pequeños mineros y mineros artesanales.	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales con capacidades para la prevención y erradicación del trabajo infantil y trabajo forzoso dentro de sus actividades mineras.	AEI.3.1	Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos	Porcentaje de asistencia técnica para la formalización de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas
			LN.3	Fomentar el acceso a tecnologías limpias libres del uso del mercurio en el beneficio del oro en la pequeña minería y minería artesanal.	S2	S2 Fortalecimiento continuo de capacidades a los pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales en el uso de tecnologías limpias para el beneficio del oro	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales con capacidades en el uso de tecnologías limpias para el beneficio del oro.			Porcentaje de asistencia técnica para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas
			LN.4	Integrar las actividades mineras de pequeña minería y minería artesanal con un enfoque territorial de otras actividades productivas locales sostenibles.	S3	S3. Asesoramiento oportuno en el emprendimiento de nuevos negocios locales de las personas involucradas en la cadena de valor de la pequeña minería y minería artesanal	Porcentaje de personas involucradas en la cadena de valor de la pequeña minería y minería artesanal con capacidades para el emprendimiento de nuevos negocios locales o para mejorar los existentes.			Porcentaje de asistencia técnica en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
			LN.5	Fortalecer la inclusión laboral formal dentro de las actividades mineras de la pequeña minería y minería artesanal	S4	S4. Orientación y asesoramiento oportuno y continuo para la promoción, ingreso y permanencia en la formalización laboral en las actividades mineras de los pequeños mineros y mineros artesanales.	Porcentaje de mineros formales e informales con acceso a los servicios de promoción, ingreso y permanencia para la formalización de su fuerza laboral.			certificadas a gobiernos regionales
			LN.6	Desarrollar competencias técnicas y operativas de los mineros formales e informales en la cadena valor de la pequeña minería y minería artesanal.	S5	S5. Fortalecimiento continuo de las capacidades para el desarrollo de actividades mineras de explotación y/o beneficio de los pequeños mineros y mineros artesanales.	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales (formales e Informales) con capacidades para desarrollar actividad minera.			
	OP.2	Incrementar el acceso a las cadenas de valor formales para las actividades de la pequeña minería y minería artesanal	LN.7	Fortalecer la formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal en los conglomerados mineros y zonas permitidas.	S6	S6. Soporte y asistencia técnica continua a los pequeños mineros y mineros artesanales para la formalización de sus actividades mineras.	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales con asistencia técnica en el proceso de formalización minera	AEI.3.1	Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos	Porcentaje de asistencia técnica para la formalización de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas Porcentaje de asistencia técnica para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades mineras
			LN.8	Desarrollar una oferta formal de créditos e instrumentos financieros para la pequeña minería y minería artesanal.	S7	S7. Fomentar programas continuos de acceso a instrumentos financieros para los pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales.	S7. Fomentar programas continuos de acceso a instrumentos financieros para los pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales.			

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
			LN.9	Desarrollar una oferta formal de servicios de gestión empresarial para las actividades minera de la pequeña minería y minería artesanal.	S8	S8. Fortalecimiento continuo de capacidades en gestión empresarial para los pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales.	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales con capacidades en la gestión empresarial de su actividad minera			de la pequeña y minería artesanal realizadas
			LN.10	Implementar mecanismos de trazabilidad para la comercialización de minerales y metales de las actividades mineras de la pequeña minería y minería artesanal.	S9	S9. Fortalecimiento continuo de capacidades de los pequeños mineros y mineros artesanales para la comercialización y trazabilidad de minerales y/o metales de sus actividades mineras.	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales con capacidades para la comercialización y trazabilidad de los minerales y metales de sus actividades mineras.			Porcentaje de asistencia técnica en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal certificadas a gobiernos regionales
					S10	S10. Generación de un sistema fiable de trazabilidad y registro para la comercialización legal minerales y/o metales auríferos de la pequeña minería y minería artesanal.	Porcentaje de Pequeños Mineros, Mineros Artesanales y seleccionadores manuales de mineral que comercializan su mineral y/o metal mediante la App “RECPO en línea”	AEI.4.3	Sistemas en el marco del Gobierno Digital implementados	Porcentaje de soluciones tecnológicas modernizadas de los procesos de línea y apoyo de TUPA
			LN.11	Desarrollar un “clúster” productivo formal de proveedores de bienes y servicios (tecnologías limpias, equipos, maquinarias, entre otros) para la cadena valor de la	S11	S.11 Orientación y asesoría continua para el acceso a bienes y servicios (equipos, maquinarias e insumos) para los pequeños mineros y mineros	Número de pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales con acceso a bienes y servicios especializados a través del Fondo Minero	AEI.3.1	Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y	Porcentaje de asistencia técnica para la formalización de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
				pequeña minería y minería artesanal.		artesanales formales e informales.			minería artesanal para agentes económicos Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades mineras de la pequeña minería y minería artesanal para gobiernos regionales, pequeños mineros y mineros artesanales	Porcentaje de asistencia técnica para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas Porcentaje de asistencia técnica en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal certificadas a gobiernos regionales
					S12	S12. Acceso oportuno a laboratorios (análisis mineralógicos, químicos y metalúrgicos) para los pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales.	Número de pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales con acceso oportuno al servicio de análisis de laboratorio.			
	OP.3	Incrementar el acceso de los pequeños mineros y mineros artesanales a la titularidad del derecho minero y a la autorización de uso de terreno superficial	LN.13	Fortalecer el rol del Estado de intermediación entre la pequeña minería y minería artesanal y los titulares de las concesiones mineras y terrenos superficiales para la suscripción de acuerdos.	S13	S13. Desarrollo oportuno de Protocolos para la intermediación entre los pequeños mineros y mineros artesanales con los titulares de las concesiones mineras y terrenos superficiales.	Porcentaje de mesas de diálogo implementadas a favor de los pequeños mineros y mineros artesanales informales	AEI.3.1	Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos	Porcentaje de asistencia técnica para la formalización de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas Porcentaje de asistencia técnica para el desarrollo y

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
										sostenibilidad de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas Porcentaje de asistencia técnica en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal certificadas a gobiernos regionales
	OP.4	Mejorar la articulación interinstitucional y las capacidades de las entidades vinculadas a la pequeña minería y minería artesanal	LN.15	Desarrollar instrumentos de gestión y mecanismos para la articulación entre las instituciones públicas.	S14	S.14 Revisión aleatoria continua de los instrumentos de gestión ambiental (IGA) aprobados por los gobiernos regionales de los pequeños mineros y mineros artesanales para la mejora técnica y normativa de dichos instrumentos.	Porcentaje de Gobiernos regionales en las que se aplica el proceso de revisión aleatoria de los IGA aprobados.	AEI.2.5	Estudios Ambientales e instrumentos de gestión ambiental aprobados oportunamente a los administrados	Porcentaje de aprobación de estudios ambientales en los subsectores minero, eléctrico e hidrocarburos
			LN.16	Mejorar las competencias y capacidades de los funcionarios y servidores públicos de los Gobiernos Regionales para la	S15	S15. Fortalecimiento continuo y oportuno de las competencias y capacidades de los funcionarios y servidores	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos de las DREM/GREM con capacidades y competencias certificadas	AEI.3.1	Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las	Porcentaje de asistencia técnica para la formalización de las actividades mineras de la

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
				formalización, promoción y fiscalización de la pequeña minería y minería artesanal.		públicos de las DREM/GREM en los procesos de formalización, promoción y fiscalización de las actividades mineras de pequeña minería y minería artesanal	en los procesos de formalización, fiscalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal.		actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos	pequeña y minería artesanal realizadas Porcentaje de asistencia técnica para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas Porcentaje de asistencia técnica en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal certificadas a gobiernos regionales
			LN.17	Mejorar la trazabilidad y el intercambio de información estatal sobre los pequeños mineros y mineros artesanales para mejorar la toma de decisiones públicas.	S16	S16. Fortalecimiento continuo del Sistema de Ventanilla Única para la gestión de información integrada de las actividades mineras de pequeña minería y minería artesanal.	Porcentaje de Pequeños Mineros y Mineros Artesanales formales e informales con acceso oportuno al Sistema de Ventanilla Única.	AEI.4.3	Sistemas en el marco del Gobierno Digital implementados	Porcentaje de soluciones tecnológicas modernizadas de los procesos de línea y apoyo de TUPA

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030	OP.02	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	N. 13	N.13. Fortalecer la formalización de actividades económicas		Acciones de promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación de informalidad	Número de campañas realizadas en materia de formalización social y económica	AEI 3.1.	Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos	Porcentaje de asistencia técnica para la formalización de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas Porcentaje de asistencia técnica para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas Porcentaje de asistencia técnica en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal certificadas a gobiernos regionales
Política Nacional Marítima	OP.02	Fortalecer las actividades en el ámbito marítimo, en	L. 2. 1	Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos no renovables (no vivos) marinos del dominio		Servicio de identificación en forma permanente del potencial de los recursos no vivos del suelo y	Porcentaje de nuestro dominio marítimo explorado	AEI.2. 1	Servicio de promoción de las oportunidades y beneficios de la inversión minero-	Porcentaje de información sobre las actividades mineras en el país publicados

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
		forma racional y sostenible		marítimo, las aguas interiores y la alta mar		subsuelo de nuestro dominio marítimo			energética provistas de forma permanente a los agentes económicos y población en zona de influencia de proyectos mineros	
								AEI.2.2	Asistencia técnica efectiva para el desarrollo de conocimientos sobre las actividades de minería, electricidad e hidrocarburos de los agentes económicos	Porcentaje de asistencia técnica en el uso eficiente de la energía adaptadas a las regiones Porcentaje de asistencia técnica integral en evaluación del impacto ambiental para proyectos de subsector electricidad entregados a las regiones
								AEI.2.3	Servicio de información oportuna del estado de las actividades en minería, electricidad e hidrocarburos en beneficio de los agentes económicos	Porcentaje de reportes publicados en el subsector de hidrocarburos dentro de los plazos programados Porcentaje de información sobre

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
										planes de cierre de mina actualizada Porcentaje información del comportamiento histórico y prospectivo del sector energía entregado a actores clave
	OP. 04	Asegurar la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas en el ámbito marítimo	L. 4. 7	Impulsar la investigación y desarrollo de energías renovables en el ámbito marítimo nacional		Gestión eficaz en investigación científica multidisciplinaria en el ámbito marítimo orientado al desarrollo de energía renovables.	Variación porcentual anual del nivel de inversión en proyectos de energías renovables dentro del ámbito marítimo	AEI.2. 1	Servicio de promoción de las oportunidades y beneficios de la inversión minero-energética provistas de forma permanente a los agentes económicos y población en zona de influencia de proyectos mineros	Porcentaje de información sobre las actividades mineras en el país publicados
								AEI.2. 2	Asistencia técnica efectiva para el desarrollo de conocimientos sobre las actividades de minería, electricidad e hidrocarburos de los agentes económicos	Porcentaje de asistencia técnica en el uso eficiente de la energía adaptadas a las regiones Porcentaje de asistencia técnica integral en evaluación

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
										del impacto ambiental para proyectos de subsector electricidad entregados a las regiones
								AEI.2.3	Servicio de información oportuna del estado de las actividades en minería, electricidad e hidrocarburos en beneficio de los agentes económicos	Porcentaje de reportes publicados en el subsector de hidrocarburos dentro de los plazos programados Porcentaje de información sobre planes de cierre de mina actualizada Porcentaje información del comportamiento histórico y prospectivo del sector energía entregado a actores clave
Política Nacional Multisectorial de Seguridad y	OP.03	Alcanzar las condiciones necesarias contribuyentes	L.3.2	Intensificar la construcción de infraestructura pública crítica vinculada a la Seguridad Nacional		Fortalecimiento para intensificar los programas de infraestructura pública para que sea efectiva	Porcentaje de infraestructura ejecutada a nivel nacional que sea efectiva frente a las amenazas y	AEI.1.1	Servicio de promoción del acceso a la energía adecuados para agentes económicos	Porcentaje de bonos de hidrocarburos otorgados a los agentes económicos

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
Defensa Nacional al 2030		a la Seguridad Nacional				frente a amenazas y preocupaciones que podrían afectar la Seguridad Nacional	preocupaciones que podrían afectar la Seguridad Nacional (mide el porcentaje de infraestructura que se ejecuta por sectores para atender las necesidades priorizadas de la seguridad nacional)	AEI.1.2	Contratos de los subsectores Electricidad e Hidrocarburos aprobados para garantizar el suministro de energía en beneficio de la población	Porcentaje de contratos finales aprobados respecto al total y programados para Proinversión Porcentaje de contratos en operación para la reposición de reservas de hidrocarburos
								AEI.1.3	Servicio promoción de la transformación del sistema energético gradual para agentes económicos	Porcentaje de estudios sobre el potencial energético con recursos renovables para la generación eléctrica que inician su desarrollo Porcentaje de instrumentos y mecanismos para el uso eficiente de la energía desarrollados
Política Nacional de Desarrollo e Inclusió	OP.05	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su	L.5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura		Servicio de suministro eléctrico accesible a la población en el ámbito rural	Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de agua potable de calidad Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria de	AEI.1.1	Servicio de promoción del acceso a la energía adecuados para agentes económicos	Porcentaje de bonos de hidrocarburos otorgados a los agentes económicos

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
n Social al 2030		inclusión social					excretas de calidad y sostenibles			
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP. 03	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	L. 4	Fortalecer la sostenibilidad ambiental de extracción de oro, en la minería artesanal y pequeña escala (MAPE)		Fortalecimiento de capacidades en el uso tecnologías alternativas, de manera fiable, orientado a los mineros formalizados de Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE)	Porcentaje de Mineros Formalizados de la MAPE fortalecidos aprueban la evaluación de conocimientos sobre los conceptos impartidos	AEI.3.1	Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos	Porcentaje de asistencia técnica para la formalización de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas Porcentaje de asistencia técnica para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas Porcentaje de asistencia técnica en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal certificadas a gobiernos regionales

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Nombre de la Política Nacional	Cod	Objetivo Prioritario		Lineamiento	Servicio			Acción Estratégica Institucional		
		Enunciado	Cod	Enunciado	Cod	Enunciado	Indicador	Cod	Enunciado	Indicador
	OP. 06	Fortalecer la gobernanza ambiental con enfoque territorial en la entidades públicas y privadas	L. 1	Mejorar la eficacia los espacios de gestión ambiental articulada publico privada		Promoción de la participación ciudadana en el marco de los instrumentos de gestión ambiental minero energética, de manera oportuna, en beneficio de los actores involucrados.	Porcentaje de talleres desarrollados de manera oportuna en la gestión ambiental, minero y energético	AEI.2.5	Estudios Ambientales e instrumentos de gestión ambiental aprobados oportunamente a los administrados	Porcentaje de aprobación de estudios ambientales en los subsectores minero, eléctrico e hidrocarburos
	OP. 08	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país	L. 1	Implementar de manera articulada las medidas de mitigación al cambio climático de las entidades nacionales, regionales y locales.		Fortalecimiento de capacidades en materia de medidas de mitigación de GEI, dirigido a entidades públicas, de manera oportuna	Porcentaje de entidades que incorporan medidas de mitigación de los GEI en sus instrumentos de gestión aprobados			

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

ANEXO 3. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3)

Sector: Ministerio de Energía y Minas

Pliego: 016

Periodo: 2025-2030

Misión Institucional: Promover el desarrollo competitivo y sostenible de las actividades mineras, eléctricas y de hidrocarburos en beneficio de la sociedad peruana de manera articulada, predictible, transparente y descentralizada

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país	Porcentaje de hogares que cuentan con servicio eléctrico en el ámbito rural	2023	85.8%	93.0%	96.0%	97.0%	98.0%	99.0%	99.8%
		Porcentaje de hogares con conexión residencial al servicio de distribución de gas natural por red de ductos	2022	18.9%	23.1%	24.4%	25.3%	26.0%	26.1%	26.4%
		Porcentaje de departamentos con servicios de distribución domiciliaria de gas natural respecto al total de departamentos	2023	41.6%	50.0%	54.0%	62.5%	66.6%	70.8%	75.0%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01										
AEI. 01.01	Servicio de promoción del acceso a la energía adecuados para agentes económicos	Porcentaje de bonos de hidrocarburos otorgados a los agentes económicos	2023	46%	48%	49%	50%	50%	51%	52%
AEI. 01.02	Contratos de los subsectores Electricidad e Hidrocarburos aprobados para garantizar el suministro de energía en beneficio de la población	Porcentaje de contratos finales aprobados respecto al total y programados para ProInversión	2023	80%	60%	70%	70%	70%	70%	70%
		Porcentaje de contratos en operación para la reposición de reservas de hidrocarburos	2023	78%	88%	94%	97%	97%	97%	97%

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI. 01.03	Servicio promoción de la transformación del sistema energético gradual para agentes económicos	Porcentaje de estudios sobre el potencial energético con recursos renovables para la generación eléctrica que inician su desarrollo	2023	0%	17%	33%	50%	67%	83%	100%
		Porcentaje de instrumentos y mecanismos para el uso eficiente de la energía desarrollados	2024	0%	8.4%	15.1%	26.1%	33.6%	41.2%	48.7%
OEI.02	**Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país**	Millones de dólares de inversión de las empresas del sector electricidad realizadas	2022	1240	1.426	1.075	521	422	150	150
		Millones de dólares de inversiones en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos realizadas	2023	516	807	554	340	537	570	556
		Variación de la inversión minera realizadas	2023	-5.71%	6.52%	2.04%	2.00%	1.96%	1.92%	1.89%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02										
AEI. 02.01	Servicio de promoción de las oportunidades y beneficios de la inversión minero-energética provistas de forma permanente a los agentes económicos y población en zona de influencia de proyectos mineros	Porcentaje de información sobre las actividades mineras en el país publicados	2023	2023	68.2%	72.7%	77.3%	81.8%	86.4%	90.9%
AEI. 02.02	Asistencia técnica efectiva para el desarrollo de conocimientos sobre las actividades de minería, electricidad e hidrocarburos de los agentes económicos	Porcentaje de asistencia técnica en el uso eficiente de la energía adaptadas a las regiones	2023	4.2%	20.8%	29.2%	37.5%	45.8%	50.0%	58.3%
		Porcentaje de asistencia técnica integral en evaluación del impacto ambiental para proyectos de subsector electricidad entregados a las regiones	2023	0.0%	20.0%	28.0%	40.0%	60.0%	80.0%	100.0%
AEI. 02.03	Servicio de información oportuna del estado de las actividades en minería, electricidad e hidrocarburos en beneficio de los agentes económicos	Porcentaje de reportes publicados en el subsector de hidrocarburos dentro de los plazos programados	2023	100%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		Porcentaje de información sobre planes de cierre de mina actualizada	2023	11.1%	11.6%	13.9%	16.2%	18.5%	20.8%	23.1%
		Porcentaje información del comportamiento histórico y prospectivo del sector energía entregado a actores clave	2023	10.5%	15.8%	26.3%	42.1%	55.3%	76.3%	100.0%

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI. 02.04	Autorizaciones para las actividades de minería e hidrocarburos otorgadas oportunamente a los agentes económicos	Porcentaje de autorizaciones otorgadas en el plazo establecido en el TUPA	2023	23.9%	50.7%	53.3%	56.0%	60.0%	66.7%	73.3%
AEI. 02.05	Estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental aprobados oportunamente a los administrados	Porcentaje de aprobación de estudios ambientales en los subsectores minero, eléctrico e hidrocarburos	2022	59.98%	59.98%	61.13%	62.99%	65.05%	68.01%	70.49%
AEI. 02.06	Pasivos ambientales minero-energéticos con remediación ejecutada en beneficio de la población del área de influencia de los proyectos	Porcentaje de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos con remediación iniciada	2023	0%	20.7%	23.6%	35.1%	43.7%	52.3%	60.9%
		Porcentaje de pasivos ambientales mineros estatales con remediación en desarrollo	2023	58.9%	61.0%	62.0%	63.0%	64.0%	65.0%	66.0%
AEI. 02.07	Mecanismos de gestión social implementados en beneficio de la población	Porcentaje de mecanismos de gestión social realizados	2023	25%	50%	50%	75%	100%	100%	100%
OEI.03	**Incrementar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal**	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales que acceden a la formalización	2022	85%	90%	92%	94%	96%	98%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03										
AEI. 03.01	Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos	Porcentaje de asistencia técnica para la formalización de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas	2023	39.1%	13.0%	17.4%	21.7%	26.1%	34.8%	39.1%
		Porcentaje de asistencia técnica para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas	2024	6.7%	13.3%	20.0%	26.7%	33.3%	40.0%	46.7%
		Porcentaje de asistencia técnica en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal certificadas a gobiernos regionales	2024	40%	50.0%	60.0%	70.0%	80.0%	90.0%	100.0%
OEI.04	**Impulsar la mejora continua de la gestión institucional**	Porcentaje de usuarios satisfechos de los servicios que reciben del Minem	2021	22%	55%	60%	65%	70%	75%	80%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04										

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI. 04.01	Gestión por procesos implementada	Número de procesos de nivel uno aprobados	2023	3	20	31	42	51	57	57
AEI. 04.02	Sistemas del Gobierno Digital implementados	Porcentaje de soluciones tecnológicas modernizadas de los procesos de línea y apoyo de TUPA	2023	0	17%	33%	50%	67%	83%	100%
AEI. 04.03	Enfoque de Integridad implementado	Número de etapas del enfoque de integridad culminadas	2023	0	1	2	3	3	4	5
AEI. 04.04	Gestión del riesgo de desastres implementado	Porcentaje del sistema de gestión de riesgo de desastres desarrollado	2021	75%	75%	75%	75%	75%	100%	100%

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

ANEXO 4. FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE LOS OEI Y AEI

Fichas técnicas del indicador de OEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo estratégico institucional	OEI 1. Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país
Nombre del indicador:	Porcentaje de hogares que cuentan con servicio eléctrico en el ámbito rural
Justificación:	El indicador es una muy buena aproximación a una medida de cobertura de acceso al servicio eléctrico en áreas rurales. Debido a la importancia de contar con una fuente de energía directa como la energía eléctrica, es uno de los indicadores utilizados para medir el desarrollo en áreas rurales. El servicio de electricidad posibilita la integración de los pueblos a la modernidad de la educación, la comunicación con el mundo, mejoras en el servicio de salud, facilita las labores domésticas y un mejor confort en el hogar, y además sirve para desarrollar proyectos de uso productivo para pequeñas industrias.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Electrificación Rural – Minem **Responsable del OEI:** Dirección General de Electrificación Rural - Minem y Dirección General de Hidrocarburos - Minem
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo:	**Fórmula:** PHSEAR = (A/B)*100 **Especificaciones técnicas:** PHSEAR = Porcentaje de hogares que cuentan con servicio eléctrico en el ámbito rural N: Número total de hogares rurales que cuentan con energía eléctrica D: Total de hogares en el ámbito rural Las obras de electrificación consideran diversas tecnologías aplicadas sobre la base de una selección de fuentes de energía, siendo la primera alternativa la extensión de redes del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) y la de los Sistemas Aislados (SSAA), a partir de las cuales se desarrollan los Sistemas Eléctricos Rurales.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. DGER: Solicita información a las unidades orgánicas vinculadas en el seguimiento de la electrificación rural 2. Unidades orgánicas de la entidad: Brindan información sobre en el seguimiento de la electrificación rural 3. DGER: Recopila y procesa información

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	4. DGER: analiza y valida la información procesada 5. DGER: reporta los datos obtenidos del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Electrificación Rural-DGER (Minem) **Base de datos:** Reporte de seguimiento de la electrificación rural						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	86%	91%	92%	93%	94%	95%	96%
Valor en absoluto (A)	1324214	1397932	1416436	1433175	1448457	1462515	1475530
Valor en absoluto (B)	1539784	1539784	1539784	1539784	1539784	1539784	1539784

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo estratégico institucional	OEI 1. Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país						
Nombre del indicador:	Porcentaje de hogares con conexión residencial al servicio de distribución de gas natural por red de ductos						
Justificación:	El presente indicador permitirá conocer el alcance de la cobertura total de hogares a nivel con el servicio de distribución de gas natural por red de ductos y así realizar el seguimiento de la masificación del gas natural para que más familias puedan gozar de los beneficios de este recurso energético.						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Hidrocarburos - Minem **Responsable del OEI:** Dirección General de Hidrocarburos - Minem y Dirección General de Electrificación Rural - Minem						
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición podría presentar retrasos y valores preliminares debido que se requiere el reporte de la información a la Dirección General de Hidrocarburos - Minem por parte de empresas concesionarias,						
Método de cálculo:	**Fórmula:** Hogasred = (A/B)*100 **Especificaciones técnicas:** Hogasred: Porcentaje de hogares con conexión residencial al servicio de distribución de gas natural por red de ductos A: Cantidad de hogares con conexión residencial al servicio de distribución de gas natural B: Número de viviendas a nivel nacional Se toman las consideraciones del Reglamento de Distribución de gas natural por Red de Ductos (compiladas en el Texto Único Ordenado aprobado con Decreto Supremo 040-2008-EM), y sus modificaciones,						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recopilación y análisis:	1. DGH: Solicita información estadística a las empresas concesionarias 2. Dirección de línea de DGH: Registra y procesa la información estadística recabada en una base de datos administrada por la propia dirección de línea 3. Dirección de línea de DGH: Analiza, valida y reporta la información procesada a DGH 4. DGH: Reporta los datos obtenidos del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente de datos:** Dirección General de Hidrocarburos - Minem **Base de datos:** Reportes estadísticos remitidos por las empresas concesionarias a la Dirección General de Hidrocarburos- Minem						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2022**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	18.9%	23.1%	24.4%	25.3%	26.0%	26.1%	26.4%
Valor en absoluto (A)	1861417	2279289	2406519	2493312	2559392	2578132	2603775
Valor en absoluto (B)	9862784	9862784	9862784	9862784	9862784	9862784	9862784

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI 1. Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país						
Nombre del indicador:	Porcentaje de departamentos con servicios de distribución domiciliaria de gas natural respecto al total de departamentos						
Justificación:	Corresponde a las normas emitidas en el contexto de promocionar las inversiones en el subsector de hidrocarburos (upstream, midstream y dowstream), en cumplimiento de las políticas energéticas del país.						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Hidrocarburos – Minem **Responsable del OEI:** Dirección General de Hidrocarburos - Minem						
Limitaciones para la medición:	-Suscripción de los contratos y/o Acuerdos para el desarrollo de las inversiones en nuevas regiones - Permisología de las autoridades regiones y/o locales - Disponibilidad de terrenos con saneamiento físico y legal en las regiones						
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B) *100 **Especificaciones técnicas:** A: Departamentos con servicio de distribución de Gas Natural B: Número total de departamentos						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recopilación y análisis:	1- DGH: Solicita información estadística de los reportes estadísticos remitidos por el FISE 2. Dirección de línea de DGH: Registra y procesa la información estadística recabada 3. Dirección de línea de DGH: Analiza, valida y reporta la información procesada a DGH 4. DGH: Reporta los datos obtenidos del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente de datos:** Dirección General de Hidrocarburos - Minem **Base de datos:** Reportes estadísticos remitidos por el FISE a la Dirección General de Hidrocarburos- Minem						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	41.6%	50.0%	54.0%	62.5%	66.6%	70.8%	75.0%
Valor en absoluto (A)	10	12	13	15	16	17	18
Valor en absoluto (B)	24	24	24	24	24	24	24

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país						
Nombre del indicador:	Millones de dólares de inversión de las empresas del sector electricidad realizadas						
Justificación:	Las inversiones en el sector electricidad permite ampliar la capacidad de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica del Perú, beneficiando la seguridad energética del país. Cuantificar la inversión que declaran las empresas del sector electricidad ante el Minem permitirá conocer el comportamiento de inversión en beneficio de la población						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Electricidad (DGE) **Responsable de la OEI:** Dirección General de Electricidad (DGE)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La información de las inversiones proviene de la declaración jurada que las empresas del sector electricidad presentan al Ministerio de Energía y Minas. Esta información presenta alta morosidad que se ha mejorado con las gestiones que se viene realizando sobre este asunto.						
Método de cálculo:	**Fórmula:** A+B+C+D **Especificaciones técnicas** A: Sumatoria del total de inversiones ejecutadas por parte de las empresas estatales y privadas que participan en la generación de electricidad, en millones de USD. B: Sumatoria del total de inversiones ejecutadas por parte de las empresas estatales y privadas que participan en la transmisión de electricidad, en millones de USD C: Sumatoria del total de inversiones ejecutadas por parte de las empresas estatales y privadas que participan distribución de la electricidad, en millones de USD D: Sumatoria del total de inversiones ejecutadas en electrificación rural (DGER)* en millones de USD * Dirección General de Electrificación Rural						
Sentido esperado del indicador:	Decreciente						
Proceso de recolección y análisis:	1. DGE obtiene y procesa la información proveniente de las empresas del sector electricidad presentadas al Ministerio de Energía y Minas realizada en el año. 2. DGE solicita y recepción datos de la DGER sobre las inversiones ejecutadas en electrificación rural realizadas en el año. 3. DGE realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 4. DGE Analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Electricidad (DGE) y Dirección General de Electrificación Rural (DGER) **Base de datos:** Declaración trimestral de empresas que reportan en la categoría "inversión eléctrica" que incluye ejecución de proyectos, instalaciones, etc.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2022**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	1,240	1,426	1,075	521	422	150	150

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país						
Nombre del indicador:	Millones de dólares de inversiones en el subsector hidrocarburos realizadas						
Justificación:	Refleja el nivel de inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, así como la inversión en infraestructura de transporte y distribución de gas natural por red de ductos de las Concesiones que permiten desarrollar las reservas de hidrocarburos.						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Hidrocarburos (DGH) **Responsable de la OEI:** Dirección General de Hidrocarburos (DGH)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Información que debe ser remitida por Perupetro indicando las inversiones en Exploración y Explotación realizadas en los contratos vigentes, los mismos que son reportadas al cierre del periodo anterior al corriente. Con respecto a las inversiones en transporte y distribución de Gas Natural se debe tener en cuenta que los valores más actuales pueden ser resultados preliminares, por lo que para tener los resultados más precisos se debe tomar más tiempo para su consolidación. Asimismo, dependemos de la información reportada por las empresas Concesionarias.						
Método de cálculo:	**Fórmula:** A+B **Especificaciones técnicas** A: Millones de dólares de inversiones a nivel de exploración y explotación en hidrocarburos del año B: Millones de dólares de inversiones de empresas concesionarias sobre el transporte y distribución por red de ductos del gas natural						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. DGH solicita, recepción y procesa la información proveniente de Perupetro sobre las inversiones en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. 2. DGH realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 3. DGH analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Perupetro **Base de datos:** Anuario Estadístico de Hidrocarburos – Minem; Estadística petrolera de Perupetro (reportes mensuales de inversión en exploración y explotación de hidrocarburos por empresas y lotes)						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	516	807	554	340	537	570	556
Valor de A	353	747	532	318	514	546	531
Valor de B	163	60	22	22	23	24	25

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país
Nombre del indicador:	Variación de la inversión minera realizadas
Justificación:	Este indicador permite conocer el comportamiento de la inversión minera en el país, a través de las declaraciones de las empresas que reportan mensualmente inversión de crecimiento y de sostenimiento. Las inversiones de sostenimiento comprenden seis rubros de inversión: Planta Beneficio, Equipamiento Minero, Exploración, Desarrollo y Preparación, Infraestructura y otros. Por su parte, las inversiones de crecimiento corresponden a las inversiones en el rubro de exploración. Las proyecciones de inversión minera, se tiene en cuenta a. la inversión base estimada (incluye la inversión declarada en la Declaración Estadística Mensual-ESTAMIN, que incluye la inversión en crecimiento y sostenimiento) y b. Inversión en nuevos proyectos (incluye la inversión global de proyectos de la Cartera de Inversión Minera 2023. Cifras ajustadas a setiembre del 2023).
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera (DGPSM) **Responsable de la OEI:** Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera (DGPSM)
Limitaciones para la medición del indicador:	Según la cartera de inversión minera 2023, se cuenta con proyectos con inicio de construcción confirmada hasta el año 2026. A partir del año 2025, se espera un monto superior a 5 000 millones de soles.
Método de cálculo:	**Fórmula:** ((A/ B)-1) *100 **Especificaciones técnicas** A: Total de inversiones ejecutadas en los 6 rubros de inversión (planta beneficio, equipamiento minero, exploración, desarrollo y preparación, Infraestructura y otros) del año evaluado B: Inversión minera ejecutada en planta beneficio, equipamiento minero, exploración, desarrollo y preparación, Infraestructura y otros del año anterior al evaluado
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. DGPSM solicita, recepción y procesa la información proveniente de la Dirección General de Minería (DGM) que reporta la Declaración Estadística Mensual (Estamin). 2. DGPSM realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 3. DGPSM analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Minería (DGM) **Base de datos:** Declaración de Estadística Mensual (Estamin) que es un reporte de los titulares mineros donde declaran entre varias categorías, la de "inversiones" que considera los rubros: planta beneficio, equipamiento minero, exploración, infraestructura,

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	desarrollo y preparación y otros. Adicionalmente, el avance de la ejecución de la cartera de proyectos.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2022**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	-5.71%	6.52%	2.04%	2.00%	1.96%	1.92%	1.89%
Valor en absoluto A	4,935.80	4,900.00	5,000.00	5,100.00	5,200.00	5,300.00	5,400.00
Valor en absoluto B	5,234.59	4,600.00	4,900.00	5,000.00	5,100.00	5,200.00	5,300.00

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 3. Incrementar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal
Nombre del indicador:	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales que acceden a la formalización de sus actividades mineras
Justificación:	El indicador permite medir el número de titulares mineros con inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera - Reinfo incluyendo a sus beneficiarios, socios y/o asociados que acceden a la formalización de sus actividades mineras. El Reinfo es el registro oficial del total de mineros en proceso de formalización, los mineros en vías de formalización con inscripción vigente en el Reinfo forman el universo total al cual se le brindará los servicios de soporte y asistencia técnica en el proceso de formalización minera integral. Es necesario indicar que este indicador solo considera a los mineros con inscripción vigente en el Reinfo y cuya actividad minera este sobre un derecho minero vigente para el caso de explotación, como universo de potenciales formalizables. Por otro lado, a enero de 2024, de acuerdo con el Informe 079-2024-MINEM/DGFM, se tenía la cantidad de 87,140 inscripciones en el Reinfo, de los cuales 18,006 tenían la condición de vigente. De la misma manera, a enero 2024, se tenía un total de 11,547 mineros formalizados de los cuales 2,025 son titulares de actividad minera y 9,522 son beneficiarios y/o asociados. Los socios y/o asociados son incluidos dentro de las Resoluciones de Reinicio/Inicio de actividades mineras emitidas por los Gobiernos Regionales. Cabe precisar, que las competencias de formalizar las actividades mineras de pequeña minería y minería artesanal es de los Gobiernos Regionales (GOREs); mientras que el Minem norma, promueve, capacita, brinda soporte y asistencia técnica, y conduce el proceso en los dos ámbitos: mineros inscritos en el Reinfo y entidades que intervienen en el proceso.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM) **Responsable de la OEI:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM)
Limitaciones para la medición del indicador:	La información del Sistema de Ventanilla Única es alimentada y/o registrada directamente por los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones o Gerencias Regionales de Energía y Minas DREM/GREM, respecto del cumplimiento de los requisitos para la formalización de sus actividades mineras. La información del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) es dinámica; por lo que el universo de registros se va actualizando. El servicio se limitará a los mineros informales (con inscripción vigente en el Reinfo) con actividad en curso de explotación y/o beneficio de minerales. El Reinfo está sujeto a la vigencia del proceso de formalización minera integral en base a lo establecido en los Decretos Legislativos 1293 y 1336.
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B) * 100 **Especificaciones técnicas** A= Acumulado de pequeños mineros y mineros artesanales que acceden a la formalización por año (Numerador), incluye el acumulado del año anterior. B= Total Pequeños mineros y mineros artesanales considerados como formalizables con inscripción vigente en el Reinfo (Denominador)
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. DGFM obtiene y procesa la información proveniente de Sistema de Ventanilla Única de Formalización Minera y el Registro Integral de Formalización Minera - Reinfo 2. DGFM realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 3. DGFM Analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM) **Base de datos:** Sistema de Ventanilla Única de Formalización Minera y el Registro Integral de Formalización Minera – Reinfo						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2022**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	85%	90%	92%	94%	96%	98%	100%
Valor en absoluto A	11500	12250	12500	12750	13000	13250	13550
Valor en absoluto B	13550	13550	13550	13550	13550	13550	13550

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 4. Impulsar la mejora continua de la gestión institucional.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios satisfechos de los servicios que reciben del Minem						
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios del Minem en el marco de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, aprobada con Resolución de SGP Nro. 006-2019-PCM/SGP y modificada con la RSGP Nro. 007-2019-PCM/SGP. Esta herramienta de gestión está orientada a la mejora de los bienes y servicios en beneficio de las personas.						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional-ODICR de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-OGPP (Minem) **Responsable de la OEI:** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-OGPP (Minem)						
Limitaciones para la medición:	La ISO solo toma en cuenta los procesos misionales						
Método de cálculo:	**Fórmula:** PSM= 60%*(A) +40%*(B) **Especificaciones técnicas:** PSM: Porcentaje de satisfacción de los servicios que presta el Minem A: Porcentaje de satisfacción en función a la norma técnica 001-2022-PCM-SGP para la gestión de la calidad B: Porcentaje de satisfacción en función de la ISO 9001 Sistema de gestión de calidad. La Norma Técnica Nro. 001-2022-PCM-SGP, Norma Técnica para la gestión de la calidad de servicios en el Sector Público, detalla la identificación de los servicios para su respectiva evaluación y dispone de un anexo con la encuesta.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. ODICR: Solicita los resultados de la medición de la satisfacción de los servicios otorgados por Minem 2. ODICR: Realiza la verificación de la información de la “Unidad de Organización a cargo del servicio". 3. ODICR: Realiza el cálculo del indicador haciendo uso de la fórmula. 4. ODICR: Reporta la información a la OGPP. 5. ODICR: Analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional-ODICR, OGPP (Minem). **Base de datos:** Sistema de Trámite Documentario del Minem						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	22%	55%	60%	65%	70%	75%	80%
Valor en absoluto (A)	ND	55%	60%	65%	70%	75%	80%
Valor en absoluto (B)	55%	55%	60%	65%	70%	75%	80%

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Fichas técnicas del indicador de AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo estratégico institucional	OEI 1. Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país
Acción estratégica institucional:	AEI 1.1. Servicio de promoción del acceso a la energía adecuados para agentes económicos
Nombre del indicador:	Porcentaje de Bonos de Hidrocarburos otorgados a la población.
Justificación:	Mediante la emisión de una Resolución Ministerial se aprueba el Programa Anual de Promociones a ejecutarse con recursos del FISE, que indica los montos a cada programa que corresponda, con la finalidad de brindar estos vales correspondientes a cada programa, lo que indica que la Dirección General de Hidrocarburos toma medidas concretas para llevar energía a través del GLP y Gas Natural a la población, especialmente a los sectores más vulnerables. Según el Plan de Acceso Universal a la Energía, se han establecido lineamientos para promover y compensar el acceso al GLP, así como la implementación de programas para la masificación del gas natural. Sin embargo, según la Encuesta Nacional de Hogares (2023) revela que el 27% de las familias a nivel nacional, y el 39% de las familias pobres, pobres extremos y vulnerables, cocinan con fuentes energéticas poco amigables, como bosta, estiércol, leña y carbón. Para abordar esta situación, se creó el FISE (Fondo de Inclusión Social Energético) que cuenta con Programas como el Vale GLP, Bonogas y Ahorro GNV, destinados a ampliar el acceso universal al suministro de energía y la energización rural y urbana en beneficio de la población.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Hidrocarburos – Minem **Responsable de la AEI:** Dirección General de Hidrocarburos - Minem, Dirección General de Electrificación Rural - Minem y Dirección General de Electricidad - Minem
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición podría presentar retrasos y valores preliminares debido que se requiere el reporte de la información a la Dirección General de Hidrocarburos - Minem por parte del FISE,
Método de cálculo:	**Fórmula:** Bono = ((A+B+C)/3)*100 **Especificaciones técnicas:** Bono: Bonos de Hidrocarburos otorgados a la población A: Hogares pobres y pobres extremos que reciben el vale de GLP + Hogares de estrato bajo y medio bajo que recibieron el Bonogas respecto el Número total de familias pobres y pobres extremos B: Viviendas conectadas con Bonogas respecto a las Viviendas totales conectadas con Servicio de Gas Natural C: Vehículos convertidos con Ahorro GNV respecto a los Vehículos a GNV a nivel nacional

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. DGH: Solicita información estadística al FISE 2. DGH: Registra y procesa la información estadística recabada 3. DGH: Analiza, valida y reporta la información procesada a DGH 4. DGH: Reporta los datos obtenidos del indicador						
Fuentes y bases de datos	**Fuente de datos:** Dirección General de Hidrocarburos - Minem **Base de datos:** Reportes estadísticos remitidos por el FISE a la Dirección General de Hidrocarburos- Minem						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	46%	48%	49%	50%	50%	51%	52%
Valor en (A)	50%	53%	54%	55%	56%	57%	58%
Valor en (B)	64.8%	66%	67%	68%	68%	69%	70%
Valor en (C)	24%	25%	25.5%	26%	26.5%	27%	28%

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 1. Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país						
Acción Estratégica Institucional:	AEI 1.2. Contratos de los subsectores Electricidad e Hidrocarburos aprobados para garantizar el suministro de energía en beneficio de la población						
Nombre del indicador:	Porcentaje de contratos finales aprobados respecto al total y programados para Proinversión						
Justificación:	Este indicador permite cuantificar como la Dirección General de Electricidad - Minem contribuye con la creación de infraestructura eléctrica del país,						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Electricidad – Minem **Responsable de la AEI:** Dirección General de Hidrocarburos - Minem, Dirección General de Electrificación Rural - Minem y Dirección General de Electricidad - Minem						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene limitaciones para la medición del indicador,						
Método de cálculo:	**Fórmula:** Pocoproinv = (A/B)*100 **Especificaciones técnicas:** Pocoproinv: Porcentaje de contratos finales aprobados respecto al total y programados para Proinversión A: Contratos finales aprobados B: Total de contratos, incluyendo los programados para Proinversión Los contratos finales son aprobados por la Dirección General de Electricidad - Minem, El total de contratos, incluyendo los programados para Proinversión, tienen por objetivo iniciar el proceso de formulación, estructuración y adjudicación,						
Proceso de recolección y análisis:	1. DGE: Dispone los informes que aprueban la versión final de los contratos y los informes planificados 2. DGE: Procesa la información 3. DGE: Analiza, valida y reporta los datos obtenidos del indicador						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente de datos:** Dirección General de Electricidad - Minem **Base de datos:** Informes aprueban la versión final de los contratos y los informes planificados dispuestos por la Dirección General de Electricidad - Minem						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	80%	60%	70%	70%	70%	70%	70%
Valor en absoluto (A)	4	3	4	4	4	4	4
Valor en absoluto (B)	5	5	5	5	5	5	5

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 1. Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país						
Acción Estratégica Institucional:	AEI 1.2. Contratos de los subsectores Electricidad e Hidrocarburos aprobados para garantizar el suministro de energía en beneficio de la población						
Nombre del indicador:	Porcentaje de contratos en operación para la reposición de reservas de hidrocarburos						
Justificación:	Este indicador permite cuantificar como la Dirección General de Hidrocarburos - Minem contribuye mediante un Decreto Supremo que autoriza a Perupetro a suscribir contratos o modificaciones para la exploración y/o explotación de hidrocarburos en el marco del artículo 11 del reglamento de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos.						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Hidrocarburos - Minem **Responsable de la AEI:** Dirección General de Hidrocarburos - Minem, Dirección General de Electrificación Rural - Minem y Dirección General de Electricidad - Minem						
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber ajustes en el cálculo de los valores según la publicación de resultados mensuales en la página web de Perupetro.						
Método de cálculo:	**Fórmula:** Prc = (A/B)*100 **Especificaciones técnicas:** Prc: Porcentaje de contratos en operación para la reposición de reservas de hidrocarburos A: Número de contratos en operación B: Número total de contratos El contrato en operación corresponde a lotes con contrato en operación que no se encuentre en estado de fuerza mayor y/o suspendido. El número total de contratos corresponde a lotes con contratos para la reposición de reservas de hidrocarburos.						
Proceso de recolección y análisis:	1. DGH: Obtiene y procesa la información proveniente de los reportes mensuales de Perupetro 2. DGH: Realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 3. DGH: Analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente de datos:** Dirección General de Hidrocarburos - Minem **Base de datos:** Reportes mensuales de Perupetro remitidos o publicados en su página web						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	78%	88%	94%	97%	97%	97%	97%
Valor en absoluto (A)	25	29	32	34	35	35	35
Valor en absoluto (B)	32	33	34	35	36	36	36

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 1. Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país						
Acción Estratégica Institucional:	AEI 1.3. Servicio promoción de la transformación del sistema energético gradual para agentes económicos						
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudios sobre el potencial energético con recursos renovables para la generación eléctrica que inician su desarrollo						
Justificación:	Los estudios sobre el potencial energético para la generación de electricidad son esenciales como insumo técnico para que las empresas privadas desarrollen proyectos de generación eléctrica, contribuyendo así a satisfacer de manera sostenible la creciente demanda de energía en el país.						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Electricidad - Minem **Responsable de la AEI:** Dirección General de Electricidad - Minem y Dirección General de Eficiencia Energética - Minem						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene limitaciones para la medición del indicador,						
Método de cálculo:	**Fórmula:** Poteler = (A/B)*100 **Especificaciones técnicas:** Donde: Poteler: Porcentaje de estudios sobre el potencial energético con recursos renovables para la generación eléctrica A: Número de estudios que iniciaron su desarrollo dentro del año programado B: Total de estudios programados al 2030 Se considera los estudios que iniciaron su desarrollo dentro del año programado						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. DGE: Dispone Informes de los estudios sobre el potencial energético para la generación de electricidad 2. DGE: Procesa la información 3. DGE: Analiza, valida y reporta los datos obtenidos del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente de datos:** Dirección General de Electricidad - Minem **Base de datos:** Informes de los estudios sobre el potencial energético para la generación de electricidad dispuestos por la Dirección General de Electricidad - Minem						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	0%	17%	33%	50%	67%	83%	100%
Valor en absoluto (A)	0	1	2	3	4	5	6

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Valor en absoluto (B)	6	6	6	6	6	6	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 1. Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país
Acción Estratégica Institucional:	AEI 1.3. Servicio promoción de la transformación del sistema energético gradual para agentes económicos
Nombre del indicador:	Porcentaje de instrumentos y mecanismos para el uso eficiente de la energía desarrollados
Justificación:	Este indicador representa el avance en la implementación de las condiciones habilitantes de las medidas de Uso Eficiente de la Energía que se establecen en el Plan Referencial de Uso Eficiente de la Energía a aprobarse en el I trimestre de 2025, en beneficio de los diferentes sectores, para lograr en ellos un Uso Eficiente de la Energía. El Plan Referencial de Uso Eficiente de la Energía contiene "Medidas de Uso Eficiente de la Energía -MUEE" que se dirigen hacia los diversos sectores (Decreto Supremo N° 053-2007-EM), cada una de estas MUEE contiene "condiciones habilitantes". Estas condiciones habilitantes corresponden a instrumentos y mecanismos tales como: normas, lineamientos, convenios, proyectos, programas, pilotos, estudios, publicaciones, entre otros; que facilitan o ayudan a superar barreras para la implementación de las MUEE. En ese sentido, al 2030, se planifican "condiciones habilitantes" para implementar las Medidas de Uso Eficiente de la Energía. Por lo que el indicador medirá el número de condiciones habilitantes acumulada desde el 2025 sobre el total de condiciones habilitantes planificadas en el periodo 2025-2030 año, midiendo así el grado de avance de la implementación de las MUEE. El cálculo de este indicador se realiza con información que maneja la DGEE; sin embargo, el cumplimiento de las actividades se encuentra sujeto a financiamiento para su ejecución. El alcance del indicador es para los diferentes sectores que se establecerán en el Plan Referencial de Uso Eficiente de la Energía al 2050. Este indicador se encuentra alineado a la Ley N° 27345 que establece en el literal d) de su artículo 2, que el Minem es la autoridad competente para elaborar Plan referenciales de eficiencia energética; así mismo el Decreto Supremo N° 053-2007-EM que establece en su artículo 7 que el Minem en coordinación con los Gobiernos Regionales, elabora el Plan Referencial del Uso Eficiente de la Energía. El cumplimiento de este Plan también se alinea a la Política Energética Nacional aprobada con Decreto Supremo N° 0664-2010-EM que tiene como visión desarrollar un sistema energético que satisface la demanda nacional de energía de manera confiable, regular, continua y eficiente, que promueve el desarrollo sostenible y se soporta en la planificación y en la investigación e innovación tecnológica continúa y entre sus objetivos a determinado el "Contar con la mayor eficiencia en la cadena productiva y de uso de la energía".
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Eficiencia Energética – Minem

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	Responsable de la AEI: Dirección General de Eficiencia Energética - Minem
Limitaciones para la medición:	Para la medición de este indicador no se tiene limitaciones.
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B)*100 **Especificaciones técnicas:** A: Cantidad acumulada desde el año 2025 de instrumentos y mecanismos para el uso eficiente de la energía que han sido desarrolladas por la DGEE. B: Cantidad total de instrumentos y mecanismos para el uso eficiente de la energía programadas para el periodo 2024-2030. *Los instrumentos y mecanismos para el uso eficiente de la energía comprenden: estudios, proyectos de normas técnicas, propuestas regulatorias, proyectos, programas, fondos y cooperaciones nacionales e internacionales
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. DGEE: identifica el avance de los instrumentos y mecanismos para el Uso Eficiente de la Energía, a cargo de la Dirección General de Eficiencia Energética. 2. DGEE: Contabiliza los instrumentos y mecanismos desarrollados 3. DGEE: Procesa la información 4. DGEE: Analiza, valida y reporta los datos obtenidos del indicador
Fuentes y bases de datos:	**Fuente de datos:** Dirección General de Eficiencia Energética - Minem **Base de datos:** Reportes de evaluación

	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	0%	8.4%	15.1%	26.1%	33.6%	41.2%	48.7%
Valor en absoluto (A)	0	10	18	31	40	49	58
Valor en absoluto (B)	119	119	119	119	119	119	119

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país						
Acción Estratégica Institucional	AEI 2.1. Servicio de promoción de las oportunidades y beneficios de la inversión minero-energética provistas de forma permanente a los agentes económicos y población en zona de influencia de proyectos mineros						
Nombre del indicador:	Porcentaje de información sobre las actividades mineras en el país publicados						
Justificación:	Este indicador es clave para medir el impacto del beneficio de difusión de las estadísticas mineras para atraer más inversionistas mineros extranjeros al Perú. Este porcentaje permitirá al Ministerio de Energía y Minas medir si las estadísticas mineras difundidas contribuyen a la atracción de inversión minera al país, dado que las publicaciones muestran el potencial minero del Perú al mundo.						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera (DGPSM) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera (DGPSM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para medir el indicador.						
Método de cálculo:	**Fórmula:** Porinfo = (A/B) * 100 **Especificaciones técnicas** Porinfo: Porcentaje de publicaciones con información sobre las actividades mineras en el país A: Número de publicaciones con información sobre las actividades mineras en el país B: Número total de publicaciones programadas en el año						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. DGPSM: Cuenta el número de publicaciones con información sobre las actividades mineras en el país 2. DGPSM analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera (DGPSM) **Base de datos:** Sistemas informáticos del Minem como el Estamin y la DAC. Reportes de producción, empleo e inversión remitidos por la DGM. Información del Intranet del Minem para el seguimiento de proyectos de exploración e inversión minera como el SEAL, Plan de Minado y la Autorización de concesión de beneficio; además, SUNAT, MEF, BCRP, Ingemmet, entre otros.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	68.2%	72.7%	77.3%	81.8%	86.4%	90.9%	95.5%
Valor en absoluto A	15	16	17	18	19	20	21
Valor en absoluto B	22	22	22	22	22	22	22

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país
Acción Estratégica Institucional	AEI 2.2. Asistencia técnica efectiva para el desarrollo de conocimientos sobre las actividades de minería, electricidad e hidrocarburos de los agentes económicos
Nombre del indicador:	Porcentaje de asistencia técnica en el uso eficiente de la energía adaptadas a las regiones
Justificación:	Mejorar el conocimiento de los gobiernos regionales sobre el uso eficiente de la energía asegura que estas políticas se apliquen de manera efectiva en todas las regiones, adaptándose a sus contextos y necesidades específicas. Mayores capacidades para diseñar, ejecutar y monitorear programas, permite adaptar las estrategias, asegurando una mayor relevancia y efectividad de las políticas implementadas. Por lo cual, con el indicador se evalúa efectividad de la asistencia técnica para mejorar los conocimientos en temas de eficiencia energética, energías renovables, nuevas tecnologías del sector y planeamiento energéticos.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Eficiencia Energética (DGEE) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Eficiencia Energética (DGEE)
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones.
Método de cálculo:	**Fórmula:** Asis= (A/B) * 100 **Especificaciones técnicas** Asis: Porcentaje de asistencia técnica en el uso eficiente de la energía adaptadas a las regiones A: Cantidad de asistencia técnica adaptadas al contexto de la región B: Total de regiones La cantidad de asistencia técnica adaptadas al contexto de cada región sobre el uso eficiente de la energía
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: DGEE Recopila de asistencia técnica adaptadas a contextos de cada región, realizada por la Dirección General de Eficiencia Energética. Paso 2: DGEE Consolida el reporte de asistencia técnica adaptadas a contextos de cada región. Paso 3: DGEE Realiza la sumatoria del total de regiones a las que se entrega la asistencia técnica adaptada Paso 4: DGEE Aplica la fórmula para obtener el porcentaje gobiernos regionales

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Eficiencia Energética (DGEE) **Base de datos:** Reporte de evaluación						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	4.2%	12.5%	20.8%	29.2%	37.5%	45.8%	50.0%
Valor en absoluto A	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	11.00	12.00
Valor en absoluto B	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país
Acción Estratégica Institucional	AEI 2.2. Asistencia técnica efectiva para el desarrollo de conocimientos sobre las actividades de minería, electricidad e hidrocarburos de los agentes económicos
Nombre del indicador:	Porcentaje de asistencia técnica integral en evaluación del impacto ambiental para proyectos de subsector electricidad entregados a las regiones
Justificación:	Este indicador permite medir si los gobiernos regionales que han recibido asistencia técnica han adquirido los conocimientos relacionados con sus funciones y competencias en el marco de la evaluación del impacto ambiental de proyectos del subsector Electricidad. Sin embargo, existen algunos factores que pueden limitar el cumplimiento de la acción estratégica, tales como, la alta rotación de personal de los gobiernos regionales; canales de comunicación escasos o poco articulados; recursos económicos y logísticos limitados para la organización de programas de asistencia.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE)
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B) * 100 **Especificaciones técnicas** A: Número de asistencia técnica integrales entregadas a los gobiernos regionales B: Número total de gobiernos regionales
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. DGAAE Procesa y sistematiza la información de gobiernos regionales que reciben asistencia técnica integral. 2. DGAAE realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 3. DGAAE analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad y la Dirección de Evaluación Ambiental de Electricidad. Ambas son subunidades de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) **Base de datos:** Evaluaciones de programas de asistencia técnica

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	Línea de base	Logros esperados					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0.0%	20.0%	28.0%	40.0%	60.0%	80.0%	100.0%
Valor en absoluto A	0	5	7	10	15	20	25
Valor en absoluto B	25	25	25	25	25	25	25

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país
Acción Estratégica Institucional	AEI 2.3. Servicio de información oportuna del estado de las actividades en minería, electricidad e hidrocarburos en beneficio de los agentes económicos
Nombre del indicador:	Porcentaje de reportes publicados en el subsector de hidrocarburos dentro de los plazos programados
Justificación:	La Dirección General de Hidrocarburos (DGH) proporciona información estadística especializada del subsector hidrocarburos a agentes económicos, utilizando datos suministrados por participantes en la cadena de valor, lo que permite transparentar la situación actual de un sector que representa aproximadamente el 70% de la energía consumida en el país, con productos principales como Diesel (32%), gasolinas/gasoholes (12%), GLP (11%) y gas natural (13%). El reporte de información es clave, de modo que permite observar el desarrollo del sector que puede ser alterado por diversos factores como: el impacto del COVID-19, que redujo la demanda de combustibles y provocó cierres de refinerías; el conflicto entre Rusia y Ucrania, que llevó a desequilibrios en el mercado internacional debido a embargos y cambios en las importaciones; la transición energética hacia fuentes renovables impulsada por el cambio climático y fenómenos como El Niño; y anomalías climatológicas como las sequías en el Canal de Panamá y oleajes anómalos que afectan operaciones portuarias y con ello cambios en el precio de los Combustibles. En el Upstream, se registran datos de exploración y explotación para evaluar operaciones, mientras que en el Downstream se recopila información sobre cargas, producción, inventarios, ventas, balanza comercial de combustibles líquidos y conexiones a gas natural. Esta información se consolida en reportes estadísticos mensuales y en el Anuario Estadístico de Hidrocarburos, ofreciendo una visión integral del desempeño del sector. Por otro lado, los reportes de precios de Combustible por departamento permiten monitorear la evolución de los principales Combustibles comercializados, considerándose al precio como un indicador de desempeño del mercado, asimismo los reportes factores de aporte o compensación de productos sujetos al FEPC, aseguran un control sobre las compensaciones aplicadas. En conjunto, la recopilación y análisis de datos por parte de la DGH no solo facilita el monitoreo del mercado, sino que también apoya la toma de decisiones estratégicas, beneficiando a diversas instituciones y actores interesados en el subsector de hidrocarburos.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Hidrocarburos (DGH) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Hidrocarburos (DGH)
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultades en la obtención de información de empresas del sector en el tiempo oportuno. Dependencia de la contratación del servicio de consultoras.
Método de cálculo:	**Fórmula:** [((A/B)*0.5) + ((C/D)*0.5)]*100% **Especificaciones técnicas** A: Número total de reportes publicados por las subdirecciones de la DGH B: Número total de reportes programados por las subdirecciones de la DGH C: Anuario estadístico de la DGH publicado

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	D: Anuario estadístico de la DGH programado Las subdirecciones de la DGH en total generan 295 reportes al año, adicionalmente la DGH reporta el anuario estadístico del subsector hidrocarburos. La Dirección de Gestión de Gas Natural (DGGN): Reporte mensual sobre la distribución de Gas Natural. Total de 12 reportes al año. La Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustible (DPTC): Reportes mensuales sobre: Cargas, Producción, Inventarios, Ventas, Precios, Balanza Comercial, Reporte de Factores y Reportes de precios finales. Al año 2024 debe publicar 160 reportes; pero a partir del 2025 el número de reportes aumentará a 175. La Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (DEEH): Reportes sobre: sísmica, perforación, pozos perforados, producción fiscalizada de hidrocarburos, producción fiscalizada de petróleo, producción fiscalizada de líquidos de gas natural, producción fiscalizada de gas natural, contratos de exploración y contratos de explotación. Tiene programado 108 reportes al año.
Sentido esperado del indicador:	Permanente
Proceso de recolección y análisis:	1. DGH Identifica los reportes publicados por las subdirecciones DGGN, DPTC, DEEH y verifica la publicación del anuario estadístico del subsector hidrocarburos. 2. DGH Contabiliza, procesa y sistematiza la cantidad de reportes publicados 3. DGH realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 4. DGH analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección de Gestión de Gas Natural (DGGN); Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustible (DPTC); Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (DEEH); Dirección General de Hidrocarburos (DGH) **Base de datos:** Reportes de las subdirecciones de la DGH y Anuario estadístico del subsector hidrocarburos

	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Valor en absoluto A	244	295	295	295	295	295	295
Valor en absoluto B	244	295	295	295	295	295	295
Valor en absoluto C	1	1	1	1	1	1	1
Valor en absoluto D	1	1	1	1	1	1	1

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país
Acción Estratégica Institucional	AEI 2.3. Servicio de información oportuna del estado de las actividades en minería, electricidad e hidrocarburos en beneficio de los agentes económicos
Nombre del indicador:	Porcentaje de información sobre planes de cierre de mina actualizada
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de unidades mineras con garantías constituidas que cuentan con seguimiento del cumplimiento de sus Planes de Cierre de Minas (PCM) a partir de los reportes de las Entidades de Supervisión y Fiscalización (ESF), reflejando la eficacia del sistema de supervisión en garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales. A partir de ello, y en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2005-EM, que aprueba el Reglamento para el Cierre de Minas (RCM), la Dirección General de Minería (DGM) tiene la responsabilidad de requerir garantías adicionales en caso de incumplimiento (art. 60), ejecutar garantías constituidas ante incumplimientos parciales o totales del PCM (art. 59), liberar las garantías una vez cumplidas las medidas de cierre (art. 62) y emitir certificados de cumplimiento de los PCM (art. 32). Este proceso garantiza la correcta supervisión y el cumplimiento de los compromisos ambientales de las unidades mineras, promoviendo la minería responsable y protegiendo el interés público.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Minería (DGM) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Minería (DGM)
Limitaciones para la medición del indicador:	Información incompleta: Los reportes alcanzados no incluyen la totalidad de los componentes de la unidad minera, así como, que la evaluación no considera, en la mayoría de las veces, los compromisos aprobados desde el Plan de Cierre de Minas inicial, modificaciones y actualizaciones de la unidad minera, lo que puede generar un déficit en las garantías constituidas.
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B)*100% **Especificaciones técnicas** A: Unidades mineras con garantías constituidas que cuenten con seguimiento del cumplimiento del Plan de Cierre de Minas a partir de los reportes de las entidades de supervisión y fiscalización B: Unidades mineras con Planes de Cierre de Minas aprobados y garantías constituidas Todas las unidades mineras, ya sean nuevas o en operación, incluyendo las que realizan exploraciones con remoción significativa de material, están obligadas a presentar un Plan de Cierre de Minas. Estos planes buscan asegurar la rehabilitación ambiental de las áreas afectadas por la actividad minera al finalizar su vida útil, garantizando la estabilidad física y química, la rehabilitación del área y la posibilidad de un uso futuro. Las garantías constituidas incluyen diversos instrumentos financieros que buscan asegurar que el titular de la actividad minera cumpla con sus obligaciones de cierre de mina. Los planes de cierre de mina son aprobados por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) La Dirección General de Minería (DGM), específicamente, se encarga de la supervisión de los Planes de Cierre de Minas en la mediana y gran minería

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. DGM Identifica los reportes de supervisión y fiscalización de los planes de cierre de minas 2. DGM Contabiliza, procesa y sistematiza la cantidad de reportes elaborados 3. DGM realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 4. DGM analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM); Dirección General de Minería (DGM) **Base de datos:** Reportes de supervisión y fiscalización de los planes de cierre de minas						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	11.1%	11.6%	13.9%	16.2%	18.5%	20.8%	23.1%
Valor en absoluto A	24	25	30	35	40	45	50
Valor en absoluto B	216	216	216	216	216	216	216

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país
Acción Estratégica Institucional	AEI 2.3. Servicio de información oportuna del estado de las actividades en minería, electricidad e hidrocarburos en beneficio de los agentes económicos
Nombre del indicador:	Porcentaje información del comportamiento histórico y prospectivo del sector energía entregado a actores clave
Justificación:	Asegura que las entidades relevantes en la definición de políticas públicas relacionadas con el sector energía en el ámbito nacional e internacional cuenten con información actualizada y validada por el Minem, así como dar seguimiento permanente de la cobertura alcanzada con el servicio.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Eficiencia Energética (DGEE) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Eficiencia Energética (DGEE)
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones.
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B)*100% **Especificaciones técnicas** A: Número de entidades clave que reciben información estadística y prospectiva energética B: Número total de entidades clave que usan información estadística y prospectiva energética Las entidades clave son: MEF (economía y finanzas); Minam (ambiente); MTC (transporte); Mincetur (comercio); Produce (producción); Perupetro (hidrocarburos - upstream); Petroperu (hidrocarburos); Proinversion (proyectos); Fonafe (electricidad); SNMPE (empresas de energía); SPH (empresas de hidrocarburos); SPR (empresas en energías renovables); AAP (Asociación Automotriz del Perú); Osinergmin (regulación de energía); COES (operador de sistema eléctrico); CEPLAN (planeamiento); INEI - Estadísticas Ambientales; INEI - ODS (Indicadores de energías renovables); INEI - ONU (Estadísticas de Energía); OLADE; IEA - Agencia Internacional de Energía; APEC (JODI); Minam (RAGEI); Minam (Estadísticas Ambientales); 10 Gobiernos Regionales; 6 universidades
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. DGEE Contabiliza, procesa y sistematiza la cantidad de entidades que reciben información estadística y prospectiva energética 3. DGEE realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 4. DGEE analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Eficiencia Energética (DGEE) **Base de datos:** Reportes de evaluación						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	10.5%	15.8%	26.3%	42.1%	55.3%	76.3%	100.0%
Valor en absoluto A	4	6	10	16	21	29	38
Valor en absoluto B	38	38	38	38	38	38	38

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país						
Acción Estratégica Institucional	AEI 2.4. Autorizaciones para las actividades de minería e hidrocarburos otorgadas oportunamente a los agentes económicos						
Nombre del indicador:	Porcentaje de autorizaciones otorgadas en el plazo establecido en el TUPA						
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de autorizaciones para actividades minero-metalúrgicas otorgadas dentro de los plazos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 038-2014-EM y sus modificatorias. Este indicador es clave porque permite evaluar la eficiencia administrativa de la entidad encargada, reflejando su capacidad para responder de manera oportuna a las solicitudes de otorgamiento de autorizaciones para actividades minero-metalúrgicas oportuno a titulares mineros.						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Minería (DGM) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Minería (DGM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones para la medición del indicador						
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B)*100% **Especificaciones técnicas** A: Número de autorizaciones otorgadas en el plazo establecido en el TUPA B: Número de autorizaciones solicitadas						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. DGM Identifica los reportes estadísticos emitidos por la DGM 2. DGM Contabiliza, procesa y sistematiza la información del numerador y denominador 3. DGM realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 4. DGM analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Minería (DGM) **Base de datos:** Reportes estadísticos de la DGM						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	23.9%	50.7%	53.3%	56.0%	60.0%	66.7%	73.3%
Valor en absoluto A	16	38	40	42	45	50	55
Valor en absoluto B	67	75	75	75	75	75	75

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país
Acción Estratégica Institucional	AEI 2.5. Estudios Ambientales e instrumentos de gestión ambiental aprobados oportunamente a los administrados
Nombre del indicador:	Porcentaje de aprobación de estudios ambientales en los subsectores minero, eléctrico e hidrocarburos
Justificación:	En el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en concordancia con las Políticas Nacionales Sectoriales y la Política Nacional del Ambiente, se evalúa las solicitudes de aprobación de certificaciones ambientales para los proyectos de mediana y gran minería, hidrocarburos y electricidad. La obligatoriedad del cumplimiento de las regulaciones en materia ambiental que asumen los titulares.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM); Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE); Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH)
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo:	**Fórmula:** (((1+A)*(1+B) * (1+C))^1/3)-1 **Especificaciones técnicas** A: Porcentaje de estudios ambientales mineros aprobados por DGAAM B: Porcentaje de estudios ambientales de electricidad aprobados por DGAAE C: Porcentaje de estudios ambientales de hidrocarburos aprobados por DGAAH Un estudio ambiental es aprobado cuando cumple con los estándares y requerimientos establecidos por la normatividad sectorial y otras vinculantes.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. OGPP solicita el reporte de porcentaje de estudios ambientales aprobados a cada dirección DGAAM, DGAAE, DGAAH 2. OGPP Contabiliza, procesa y sistematiza la información del porcentaje de estudios ambientales aprobados por cada dirección 3. OGPP realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 4. OGPP analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM); Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE); Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH)

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	Base de datos: Resoluciones directorales de otorgamiento de certificación ambiental de las tres direcciones: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM), Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) y Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH)						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	59.98	59.98	61.13	62.99	65.05	68.01	70.49
Valor en relativo A	76	79	81	84	86	88	90
Valor en relativo B	59	62	64	66	68	70	72
Valor en relativo C	48	44	44	45	47	51	54

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país
Acción Estratégica Institucional	AEI 2.6 Pasivos ambientales minero-energéticos con remediación ejecutada en beneficio de la población del área de influencia de los proyectos
Nombre del indicador:	Porcentaje de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos con remediación iniciada
Justificación:	El indicador busca medir el porcentaje de pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos de alto riesgo remediados, los cuales son de prioritaria intervención por el Estado. A la fecha se tiene 174 pasivos de alto riesgo pendientes de remediación.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH)
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las principales limitaciones del indicador es que no es posible determinar a futuro la cantidad anual de pasivos de alto riesgo que identificará el OEFA y afectarán el denominador del indicador. Por ello, se ha considerado como denominador la cantidad total pasivos de alto riesgo al 2023.
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B)*100% **Especificaciones técnicas** A: Número pasivos ambientales del subsector hidrocarburos con remediación iniciada B: Número total de pasivos ambientales de alto riesgo Los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos con remediación iniciada corresponde a aquellos pasivos categorizados como de alto riesgo y que cuentan con plan de abandono aprobado.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. DGAAH Recopila la información de pasivos ambientales de alto riesgo que cuentan con plan de abandono aprobado 2. DGAAH Contabiliza, procesa y sistematiza la información del numerador y denominador 3. DGAAH realiza la consolidación de la información y el cálculo del valor del indicador. 4. DGAAH analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH) **Base de datos:** Base de datos de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos; Inventario de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	Línea de base	Logros esperados					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0.0%	20.7%	23.6%	35.1%	43.7%	52.3%	60.9%
Valor en absoluto A	0	36	41	61	76	91	106
Valor en absoluto B	174	174	174	174	174	174	174

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país
Acción Estratégica Institucional	AEI 2.6 Pasivos ambientales minero-energéticos con remediación ejecutada en beneficio de la población del área de influencia de los proyectos
Nombre del indicador:	Porcentaje de pasivos ambientales mineros estatales con remediación en desarrollo
Justificación:	El indicador es importante porque permite medir el avance de la remediación de pasivos ambientales mineros a cargo del Estado que se inicia con la aprobación de los planes de cierre de Pasivos Ambientales Mineros (PAM) y/o Instrumentos de Gestión Ambiental que contemplen el cierre de PAM y culmina con la implementación de las medidas de cierre comprometidas en dichos instrumentos.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Minería (DGM) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Minería (DGM)
Limitaciones para la medición del indicador:	Los pasivos ambientales mineros son dinámicos que evolucionan con el tiempo debido a factores como la revegetación natural, la presencia de minería informal, la oposición de la población, entre otros. Estos factores pueden influir en la necesidad de intervención por parte del Estado, en función del interés público, lo que a su vez puede generar variaciones en las cifras de un año a otro. También se aclara que las intervenciones de los PAM, se inicia con la inclusión de estos en un Plan de cierre aprobado, sin embargo, durante la intervención existen actividades previas y posteriores a la vida útil de un instrumento de cierre de PAM existen diferentes fases tales como: Diagnóstico técnico social; Elaboración de estudios técnicos (Plan de cierre, Estudios de preinversión a nivel perfil y/o factibilidad según corresponda, Expediente técnico); Ejecución de obras de cierre; Post cierre En el cálculo del indicador se considerará los PAM que se encuentren, en el momento del cálculo, en cualquiera de las fases superiores al plan de cierre expuestas.
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B)*100% **Especificaciones técnicas** A: Número de pasivos ambientales mineros estatales con remediación en desarrollo B: Número total de pasivos ambientales mineros estatales registrados en el inventario pasivos ambientales mineros Los pasivos ambientales mineros (PAM) estatales con remediación en desarrollo corresponde a PAM a cargo del Estado y que se encuentran en proceso de remediación que se inicia con la aprobación de los planes de cierre. El total de pasivos ambientales mineros estatales registrados en el inventario corresponde tanto a los PAM en proceso de remediación como los PAM de atención prioritaria sin intervención.

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	Este proceso de remediación de PAM se enmarca en el rol subsidiario del Estado de velar por el interés público, según lo establecido en la Ley N° 28271, Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera, y su reglamento y en concordancia con el programa presupuestal P120 – Remediación de Pasivos Ambientales Mineros, en el que se busca procurar un cierre adecuado, supervisado y certificado de los pasivos ambientales mineros generados por el abandono de las operaciones mineras sin reparar los daños ambientales que ocasionó.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. DGM Recopila la información del inventario de pasivos ambientales mineros y las certificaciones otorgadas a los planes de cierre de pasivos ambientales mineros otorgadas por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) 2. DGM contabiliza, procesa y sistematiza la información del numerador y denominador 3. DGM realiza la consolidación de la información y el cálculo del valor del indicador. 4. DGM analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM); Dirección General de Minería (DGM) **Base de datos:** Certificaciones otorgadas a los Planes de Cierre de pasivos ambientales mineros; Inventario de pasivos ambientales mineros

	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	58.9%	61.0%	62.0%	63.0%	64.0%	65.0%	66.0%
Valor en absoluto A	903	935	950	965	980	996	1,012
Valor en absoluto B	1,532	1,532	1,532	1,532	1,532	1,532	1,532

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.07. Mecanismos de gestión social implementados en beneficio de la población
Nombre del indicador:	Porcentaje de mecanismos de gestión social realizados
Justificación:	El indicador permite conocer el porcentaje de los procesos de gestión social desarrollados que favorecen a las áreas de influencia social de todo el sector minero-energético. Sin embargo, existen factores que limitan el desarrollo de mecanismos de gestión social tales como, la lenta entrega de datos de otras oficinas y la disponibilidad de personal calificado.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Oficina General de Gestión Social-OGGS (Minem) **Responsable de la AEI:** Oficina General de Gestión Social-OGGS (Minem)
Limitaciones para la medición del indicador:	Debilidades en la sistematización de la información propias del caso o el territorio.
Método de cálculo:	**Fórmula:** **PMS=(A/B)*100** **Especificaciones técnicas:** PMS: Porcentaje de mecanismos de gestión social realizados A: Número de mecanismos de gestión social realizados B: Número total de mecanismos de gestión social El número de mecanismos de gestión social realizados comprende un modelo completo de acciones de (i) prevención, (ii) abordaje, (iii) transformación y (iv) seguimiento. El número total de mecanismos de gestión social hace referencia al total de acciones de (i) prevención, (ii) abordaje, (iii) transformación y (iv) seguimiento. (RSGSD N° 008-2021-PCM/SGSD y D.S.Nº 021-2018-EM)
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. Oficina de Gestión de Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC): Levanta información de campo. 2. OGDPC: Analiza la información obtenida y define el mecanismo de gestión social realizado (Prevención o abordaje).

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	3. OGDPC: Lograda la etapa de transformación del conflicto a través de acuerdos sostenibles en el tiempo, el proceso pasa a la Oficina de Compromisos (OC) 4. Oficina de Gestión de Compromisos Sociales (OGCS): Integra la información obtenida. 5. Oficina de Gestión de Compromisos Sociales (OGC): Implementa acciones de seguimiento y asistencia técnica para la gestión social. 6 . OGCS: Analiza y envía el reporte del indicador OGGS (Minem)
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina General de Gestión Social-OGGS (Minem) **Base de datos:** Registros administrativos de la oficina General de Gestión Social-OGGS (Minem)

	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	25%	50%	50%	75%	100%	100%	100%
Valor en absoluto A	1	2	2	3	4	4	4
Valor en absoluto B	4	4	4	4	4	4	4

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 3. Incrementar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal
Acción Estratégica Institucional	AEI 3.1. Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos
Nombre del indicador:	Porcentaje de asistencia técnica para la formalización de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas
Justificación:	Mide la cantidad de mineros en vías de formalización con inscripción vigente en el Reinfo con soporte y asistencia técnica en algunos de los 5 requisitos para alcanzar su formalización minera (Igafom, expediente técnico, llenado de formatos de disponibilidad hídrica del ANA, DJ de CIRA, la intermediación en la negociación en la mesa de diálogo para el contrato de explotación/cesión y autorización de uso de terreno superficial para fines mineros), que involucra entre otros, las capacitaciones in-situ en las operaciones mineras y presenciales. La asistencia técnica se centra en las necesidades y prioridades particulares identificadas de cada minero informal respecto de los requisitos para su formalización. Cabe precisar, que las competencias de formalizar las actividades mineras de pequeña minería y minería artesanal es de los Gobiernos Regionales (GOREs); mientras que el Minem norma, promueve, capacita, brinda soporte y asistencia técnica, y conduce el proceso en los dos ámbitos: mineros inscritos en el REINFO y entidades que intervienen en el proceso.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM)
Limitaciones para la medición del indicador:	Sujeto a la vigencia del proceso de formalización minera Sujeto a cambio y/o actualización del marco legal vigente de los requisitos del proceso de formalización La asistencia técnica solo considera los mineros informales con inscripción vigente en el Reinfo de explotación y/o beneficio El indicador considera la asistencia técnica a mineros informales con actividad minera de explotación sobre un derecho minero vigente. El indicador considera las capacitaciones in-situ y presenciales
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B)*100% **Especificaciones técnicas** A: Número de pequeños mineros y mineros artesanales que han recibido asistencia técnica a la formalización de sus actividades mineras. B: Número total de pequeños mineros y mineros artesanales en vías de formalización (con inscripción vigente en el Reinfo), que realizan actividad minera sobre un derecho minero vigente para actividad de explotación.

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	Respecto al método de cálculo, se informa lo siguiente: 1. El cálculo corresponde al mismo periodo de año 2. El cálculo considera el acumulado (sumatoria) del año anterior, progresivamente. 3. La asistencia técnica abarca a cualquiera de los requisitos para su formalización.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. DGFM obtiene y procesa la información proveniente del Reporte Anual de Asistencia Técnica y el Registro Integral de Formalización Minera - Reinfo 2. DGFM realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 3. DGFM Analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador La información para el número pequeños mineros y mineros artesanales en vías de formalización que han recibido asistencia técnica proviene de los reportes de asistencia técnica y las fichas de registro de asistencia técnica, las cuales son sistematizadas. El número de mineros en vías de formalización con inscripción vigente es validado mediante el Sistema Reinfo.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM) **Base de datos:** Reporte Anual de Asistencia Técnica y el Registro Integral de Formalización Minera - Reinfo

	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	39.1%	13.0%	17.4%	21.7%	26.1%	34.8%	39.1%
Valor en absoluto A	4,500	1,500	2,000	2,500	3,000	4,000	4,500
Valor en absoluto B	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 3. Incrementar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal
Acción Estratégica Institucional	AEI 3.1. Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos
Nombre del indicador:	Porcentaje de asistencia técnica para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades mineras de la pequeña y minería artesanal realizadas
Justificación:	Mide la cantidad de pequeños mineros y mineros artesanales formales con capacidades y competencias para la implementación gradual y progresiva de los planes de manejo ambiental contenidos en los instrumentos de gestión ambiental IGAC o IGAFOM aprobado por parte de la autoridad competente, a fin de implementar la medidas correctivas y/o preventivas contenidas en dichos instrumentos, es decir vienen eliminando, reduciendo y/o minimizando los impactos ambientales en el ecosistema (agua, aire, suelo, flora, fauna, bosques, entre otros) que se generan sobre el área de actividad minera producto de la actividad de explotación y/o beneficio de minerales metálicos o no metálicos. Cabe precisar, que las competencias de formalizar las actividades mineras de pequeña minería y minería artesanal es de los Gobiernos Regionales (GOREs); mientras que el Minem norma, promueve, capacita, brinda soporte y asistencia técnica, y conduce el proceso en los dos ámbitos: mineros inscritos en el Reinfo y entidades que intervienen en el proceso.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM)
Limitaciones para la medición del indicador:	Sujeto a la vigencia del proceso de formalización minera Sujeto a cambio y/o actualización del marco legal vigente de los requisitos del proceso de formalización El servicio se limitará a los mineros formales con actividad en curso de explotación y/o beneficio de minerales. El servicio priorizará los departamentos con mayor concentración de pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales. El indicador considera la asistencia técnica a mineros formales con actividad minera de explotación sobre un derecho minero vigente. El indicador considera las capacitaciones in-situ y presenciales La información del Sistema de Ventanilla Única es alimentada y/o registrada directamente por los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones o Gerencias Regionales de Energía y Minas DREM/GREM, respecto de la autorización directoral/gerencial que apruebo el IGAC/IGAFOM. La cantidad de mineros formales es dinámica, está sujeta a la vida útil de las operaciones mineras.
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B)*100% **Especificaciones técnicas**

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	A: Número de pequeños mineros y mineros artesanales formales que reciben asistencia técnica para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades mineras B: Número total de pequeños mineros y mineros artesanales formales con instrumentos de gestión ambiental aprobado y actividad minera en curso Respecto al método de cálculo, se informa lo siguiente: 1. El cálculo corresponde al mismo periodo de año 2. El cálculo considera el acumulado (sumatoria) del año anterior, progresivamente. 3. La asistencia técnica abarca a cualquiera de los requisitos para su formalización. La información para el número pequeños mineros y mineros artesanales formales con capacidades para el desarrollo de actividades mineras proviene de los reportes de asistencia técnica y las fichas de registro de asistencia técnica, las cuales son sistematizadas. El número de pequeños mineros y mineros artesanales formales con IGAC/IGAFOM aprobado y actividad minera en curso proviene del Sistema de Ventanilla Única de Formalización Minera.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. DGFM obtiene y procesa la información proveniente del Reporte Anual de Asistencia Técnica y el Registro Integral de Formalización Minera - REINFO 2. DGFM realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 3. DGFM Analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM) **Base de datos:** Reporte Anual de Asistencia Técnica y el Registro Integral de Formalización Minera - Reinfo

	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	6.7%	13.3%	20.0%	26.7%	33.3%	40.0%	46.7%
Valor en absoluto A	100	200	300	400	500	600	700
Valor en absoluto B	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 3. Incrementar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal
Acción Estratégica Institucional	AEI 3.1. Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos
Nombre del indicador:	Porcentaje de asistencia técnica en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal certificadas a gobiernos regionales
Justificación:	Este indicador busca medir el esfuerzo del Ministerio de Energía y Minas y las entidades públicas vinculadas a las actividades mineras de la pequeña minería y minería artesanal en fortalecer las capacidades de los funcionarios y servidores públicos DREM/GREM para brindar a los pequeños mineros y mineros artesanales servicios de formalización, fiscalización y promoción más eficaces
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM) **Responsable de la AEI:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM)
Limitaciones para la medición del indicador:	Sujeto a la vigencia del proceso de formalización minera Sujeto a cambio y/o actualización del marco legal vigente de los requisitos del proceso de formalización La alta rotación del personal de las DREM/GREM no garantiza que los funcionarios capacitados puedan brindar a los pequeños mineros y mineros artesanales servicios de formalización, fiscalización y promoción más eficaces
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A/B)*100% **Especificaciones técnicas** A: Numero de funcionarios y servidores de las DREM/GREM certificados en los procesos de formalización, fiscalización y promoción de las actividades mineras de pequeña minería y minería artesanal. B: Total de funcionarios y servidores de las DREM/GREM que tienen a cargo los procesos de formalización, fiscalización y promoción de las actividades mineras de pequeña minería y minería artesanal Respecto al método de cálculo, se informa lo siguiente: La información del número de funcionarios y servidores de las DREM/GREM certificados en los procesos de formalización, fiscalización y promoción de las actividades mineras de pequeña minería y minería artesanal proviene de los reportes de evaluación, reportes de asistencia técnica y las fichas de registro de asistencia técnica, las cuales son sistematizadas. El número total de funcionarios y servidores de las DREM/GREM que tienen a cargo los procesos de formalización, fiscalización y promoción de las actividades mineras de pequeña minería y minería artesanal del Informe que aprueba el Plan de Asistencia Técnica para cada año.

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. DGFM obtiene y procesa la información proveniente del Reporte Anual de Asistencia Técnica 2. DGFM realiza la consolidación de la información y realiza el cálculo del valor del indicador. 3. DGFM Analiza y reporta los resultados obtenidos del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Dirección General de Formalización Minera (DGFM) **Base de datos:** Reporte Anual de Asistencia Técnica						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	40.0%	50.0%	60.0%	70.0%	80.0%	90.0%	100.0%
Valor en absoluto A	100	125	150	175	200	225	250
Valor en absoluto B	250	250	250	250	250	250	250

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 4. Impulsar la mejora continua de la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI 4.1. Gestión por procesos implementada						
Nombre del indicador:	Número de procesos de nivel uno aprobados						
Justificación:	El indicador mide el avance de la documentación de los procesos del Minem, con relación al total de procesos de Nivel 1 aprobados en el Mapa de procesos, bajo los lineamientos de la gestión por procesos.						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Oficina de Desarrollo. Institucional y Coordinación Regional-ODICR (Minem) y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-OGPP (Minem) **Responsable de la AEI:** ODICR - OGPP (Minem)						
Limitaciones para la medición:	Demora en la validación de los MAPRO, por parte de los responsables de las unidades de organización. Limitadas disponibilidad de profesionales designados por directores responsables de procesos para la elaboración y validación de los MAPRO. Así mismo existe una baja prioridad en la revisión y opinión legal previa a la aprobación de Secretaría General						
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A) **Especificaciones técnicas:** A: Número de procesos de Nivel 1 con MAPRO aprobados Se tiene 16 procesos de nivel 0 de la entidad, conforme a lo aprobado con la RS 027-2019-MEM/SG.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. ODICR: Revisa las resoluciones secretariales de aprobación de Mapro en la Biblioteca Digital de Minem. 2. ODICR: Identifica los procesos de Nivel 1, con Mapro aprobado. 3. ODICR: Calcula los procesos de Nivel 1, con Mapro aprobado y del total de procesos de Nivel 1 en el mapa de procesos vigente. 4. OGPP: Informa del valor del indicador a jefatura de ODICR - OGPP (Minem)						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** ODICR - OGPP, Minem **Base de datos:** Resoluciones secretarial de aprobación de Mapro, Intranet - Biblioteca Digital de Minem.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto (A)	3	20	31	42	51	57	57

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 4. Impulsar la mejora continua de la gestión institucional
Acción Estratégica Institucional:	AEI 4.2. Sistemas del Gobierno Digital implementados
Nombre del indicador:	Porcentaje de soluciones tecnológicas modernizadas de los procesos de línea y apoyo de TUPA
Justificación:	Este indicador mide el avance en la implementación de herramientas tecnológicas actualizadas que mejoren la operatividad, reduzcan tiempos y costos, y fortalezcan la seguridad de los datos y la trazabilidad de los procesos administrativos. La modernización de las soluciones tecnológicas utilizadas en los procesos de línea y apoyo del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Energía y Minas (Minem) es esencial para garantizar la gestión eficiente, transparente y orientada al administrado.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Oficina de Tecnología e Información - OTI, Minem **Responsable de la AEI:** Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, Minem
Limitaciones para la medición:	**Limitaciones presupuestarias:** La disponibilidad de recursos financieros puede afectar la implementación de las modernizaciones necesarias, lo que impacta en el progreso y en la medición del indicador. **Variabilidad en los requerimientos tecnológicos:** Los procesos administrativos están sujetos a cambios normativos o de procedimientos, lo que podría alterar las prioridades tecnológicas y dificultar una medición consistente del indicador. **Integración con sistemas existentes:** Las dificultades para integrar las nuevas soluciones tecnológicas con los sistemas legados del Minem pueden generar retrasos en la implementación y afectar la evaluación del indicador. **Disponibilidad de información y documentación:** La falta de una adecuada documentación sobre los procesos y soluciones tecnológicas actuales puede generar inconsistencias en el seguimiento y la medición del indicador. **Cambios en prioridades institucionales:** Los cambios en las políticas institucionales o en las prioridades estratégicas del Minem pueden desviar recursos y atención de las modernizaciones tecnológicas, afectando la medición del indicador.
Método de cálculo:	**Fórmula:** PSTM=(A/B)*100 **Especificaciones técnicas:** PSTM: Porcentajes de soluciones tecnológicas modernizadas de los procesos de línea y apoyo de TUPA A: Nro. de soluciones tecnológicas modernizadas B: Total de soluciones tecnológicas identificadas TUPA: Texto Único de Procedimientos Administrativos
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. OTI: Obtiene la data de fuentes de información confiables y bases de datos actualizadas que contienen el registro del estado de las soluciones tecnológicas.

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	2. OTI: Analiza los datos obtenidos del número de soluciones tecnológicos modernizadas y el total de soluciones tecnológicas identificadas. 3. OTI: Tabula los valores absolutos de (A) y (B) 4. OTI: Calcula y valida los valores del indicador 5. OTI: Entrega del informe del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, Minem **Base de datos:** Inventario de soluciones tecnológicas, plan de modernización tecnológica, reportes de avance de proyectos, registro administrativo del TUPA y auditorías de sistemas y procesos						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	0%	17%	33%	50%	67%	83%	100%
Valor en absoluto (A)	0	5	10	15	20	25	30
Valor en absoluto (B)	0	30	30	30	30	30	30

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 4. Impulsar la mejora continua de la gestión institucional.
Acción Estratégica Institucional	AEI 4.3. Enfoque de Integridad implementado
Nombre del indicador:	Número de etapas del enfoque de integridad culminadas
Justificación:	El indicador permite evaluar de forma estandarizada el avance en la adopción de los componentes del Enfoque de Integridad en las entidades públicas. La medición se realiza conforme a un estándar de integridad que se implementa por etapas: Etapa 1: cumplimiento normativo e institucionalización, Etapa 2: aplicación e implementación, Etapa 3: consolidación de mecanismos y herramientas, Etapa 4: evaluación de resultados y Etapa 5: evaluación de impacto. Para la evaluación de la implementación del Enfoque de Integridad, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública Nro. 005-2024-PCM/SIP, se aprobaron estos documentos: “Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa Ni 1: Inicial”, “Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa Ni 2: Institucionalización”, “Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 3: Estandarización”.
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Oficina Integridad Institucional – OII (Minem) **Responsable de la AEI:** Oficina de Integridad Institucional - OII
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo:	**Fórmula:** (A) **Especificaciones técnicas** A: Número de etapas culminadas del modelo de integridad. Se considera etapa culminada cuando la Oficina de Integridad Institucional socializa el Reporte de Índice de Capacidad Preventiva. El Enfoque de Integridad es la herramienta que guía a las entidades del Estado en la implementación de una estructura de prevención de la corrupción con base en estándares y buenas prácticas internacionales. Su fin es mejorar la organización de la administración pública para promover la integridad y luchar contra la corrupción, y consta de nueve (9) componentes que, adoptados de manera articulada, ayudan a prevenir la corrupción y conductas cuestionables en la entidad. Se considera que la entidad adoptó el enfoque de integridad de manera integral cuando se culminan estas etapas: Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización. Etapa 2: Aplicación e implementación. Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas.

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

	Etapa 4: Evaluación de resultados. Etapa 5: Evaluación de impacto. El indicador tiene un carácter acumulativo, en tanto refleja la evolución progresiva a lo largo del tiempo. Una vez alcanzada una etapa, esta deberá mantenerse en el tiempo Las etapas consignadas se encuentran sujetas a las modificaciones normativas por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. OII: Solicita información a los Órganos y Unidades Orgánicas vinculadas en el proceso de adopción del enfoque de integridad. 2. Oficinas y Direcciones de la entidad: Brindan información sobre el desarrollo de las actividades en el marco de la adopción del enfoque de integridad. 3. OII: Recopila y procesa información. 4. OII: analiza y valida la información procesada, que luego será reportada a la secretaria de Integridad Pública. 6. OII: toma conocimiento de los resultados alcanzados e Informa los resultados al Titular de la Entidad						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina Integridad Institucional – OII (Minem) **Base de datos:** Reporte de Índice de Capacidad Preventiva de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM)						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto (A)	0	1	2	3	3	4	5

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 4. Impulsar la mejora continua de la gestión institucional.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04. Gestión del riesgo de desastres implementado						
Nombre del indicador:	Porcentaje del sistema de gestión de riesgo de desastres desarrollado						
Justificación:	La medida del indicador permite continuar con la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Energía y Minas, en concordancia con los intereses estratégicos y los planes previstos en el Sistema de Defensa Nacional, así como de organizar y coordinar las acciones relacionadas con la seguridad integral del Ministerio, de acuerdo al art. 62-D del D.S. Nro. 016-2017-EM del 12.05.2017 que modifica el Reglamento de Organización de Funciones- ROF del Ministerio de Energía y Minas, aprobado mediante D.S. Nro. 031-2007-EM del 23.06.2007.						
Responsables:	**Responsable de la medición, integración de datos e información:** Oficina de Defensa Nacional-ODN (Minem) **Responsable de la AEI:** Oficina de Defensa Nacional-ODN (Minem)						
Limitaciones para la medición:	Para la medición de este indicador no se tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	**Fórmula:** PAI=(A/B)*100 **Especificaciones técnicas:** PAI: Porcentaje de avance de desarrollo del Centro de Operaciones de Emergencia del Minem A: Número de componentes del COE - Minem desarrollados B: Número total de componentes del COE - Minem COE-Minem: Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Energía y Minas. Según la RM 258-2021 PCM 04.11.2021, los módulos que corresponden al COES del Minem son 4: Módulo de evaluador; de operaciones y de comunicaciones, así como, de coordinación						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. ODN: Revisa la planificación de la implementación 2. ODN: Contabiliza los informes de desarrollo del COE 3. ODN: Integra la información obtenida 4. ODN: Analiza y presenta el reporte del indicador						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina de Defensa Nacional - ODN (Minem) **Base de datos:** Registros administrativos de la Oficina de Defensa Nacional (Minem)						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2021**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	75%	75%	75%	75%	75%	100%	100%
Valor en absoluto (A)	3	3	3	3	3	4	4
Valor en absoluto (B)	4	4	4	4	4	4	4

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **VMQE1TLF**